



Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial
Dirección General
de Ordenación del Territorio

Normas de Conservación



Monumento Natural de Roque Blanco



MONUMENTO NATURAL DE ROQUE BLANCO (G-7)

DOCUMENTO INFORMATIVO



INDICE

1	DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO.....	4
2	MEDIO FÍSICO.....	4
2.1	CLIMA.....	4
2.2	GEOLOGÍA	5
2.2.1	CATEGORÍAS GEOLÓGICAS	7
2.3	GEOMORFOLOGÍA.....	9
2.3.1	CATEGORÍAS GEOMORFOLÓGICAS	10
2.4	HIDROLOGÍA	12
2.5	EDAFOLOGÍA.....	13
2.5.1	TIPO DE SUELOS	15
2.5.2	CLASE AGROLÓGICA	16
2.6	PAISAJE. UNIDADES DE PAISAJE	18
3	MEDIO BIOLÓGICO	19
3.1	FLORA. LISTADO FLORÍSTICO Y GRADO DE PROTECCIÓN	19
3.2	FAUNA.....	33
3.2.1	FAUNA. LISTADO FAUNÍSTICO Y GRADO DE PROTECCIÓN	34
3.3	HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS	39
3.3.1	PRINCIPALES COMUNIDADES VEGETALES	40
3.3.1.1	Vegetación rupícola.....	40
3.3.1.2	Sauceda	40
3.3.1.3	Fayal-brezal.....	40
3.3.1.4	Cultivos.....	42
3.3.2	HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO PRESENTES EN EL MONUMENTO NATURAL DE ROQUE BLANCO	42
4	SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL.....	43
4.1	POBLACIÓN.....	43
4.2	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTOS.....	44
4.3	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	44
4.4	RECURSOS CULTURALES.....	44
4.4.1	ARQUEOLOGÍA.....	44
4.4.2	ETNOGRAFÍA.	44
4.5	TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS	45
5	SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO	45
5.1	DIRECTRICES GENERALES DE ORDENACIÓN	45
5.2	PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN	46
5.3	PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY	48
5.4	PLAN DE MEDIANÍAS	49
5.5	PLANEAMIENTO MUNICIPAL	50
6	DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO	50



6.1	MEDIO NATURAL, APROVECHAMIENTO E IMPACTOS.....	50
6.2	UNIDADES HOMOGÉNEAS DE DIAGNÓSTICO	54
6.3	ANÁLISIS DE LOS USOS	66
6.4	EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA	68
7	ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL	68



1 DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO

El Monumento Natural de Roque Blanco está constituido por un pitón fonolítico de origen volcánico, que alberga interesantes comunidades vegetales, localizado en el sector septentrional de la isla de La Gomera. Comprende 27,3 hectáreas en los términos municipales de Vallehermoso y Agulo.

El principal acceso a este Espacio viene dado por la carretera de nivel municipal que une los núcleos de Las Rosas, Cruz de Tierno, Las Toscas y las proximidades del núcleo de El Teón.

Existe asimismo una pista sin asfaltar que partiendo del núcleo de Vallehermoso, llega hasta la presa del Garabato, aproximándose hasta menos de 300 metros lineales a los límites del Monumento.

Además, un sendero une las dos vías citadas pasando por el núcleo de El Teón; otro sendero, partiendo de El Teón, recorre los límites del Monumento Natural hacia el Oeste, atravesando el Espacio en un punto determinado en esta dirección; y un tercer sendero, en la zona Suroriental del Monumento Natural, recorre sus límites con dirección Suroeste-Noreste.

Los límites de este Espacio Natural Protegido se encuentran descritos literal y cartográficamente en el Anexo del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales (G-7).

2 MEDIO FÍSICO

2.1 Clima

Desde el punto de vista del clima, y dentro del contexto general de la Isla, el área quedaría englobada, siguiendo la propuesta de Arozena (1991), dentro del espacio denominado "áreas de contacto regular con las nieblas". Esta zona se ve afectada durante un importante número de días al año por los estratocúmulos del alisio, que en este caso, dada la altitud de la misma, estarían en contacto directo con la superficie terrestre. El efecto de las brumas es determinante a la hora de diferenciar este ámbito en el conjunto de la Isla como área fitoclimática. Este conjunto espacial sufre una escasa insolación motivada por la presencia regular del mar de nubes. Este hecho se manifiesta en la mayor suavidad de las temperaturas de los meses más cálidos y, por tanto, en una amplitud térmica menos marcada. A la permanencia regular de las nubes hay que añadir que éstas adquieren carácter de niebla al no poder desarrollarse verticalmente por la existencia del aire superior más cálido. Como



consecuencia, la humedad atmosférica es elevada y la condensación sobre los obstáculos de la superficie del suelo provoca las llamadas precipitaciones de niebla. El importante papel que juega el relieve determina que cuando desaparece el alisio, sea en esta área donde se producen las lluvias más importantes. Estas características de temperaturas suaves y de ambiente saturado son más o menos regulares a lo largo del año, pues es precisamente en verano cuando se da más a menudo esta situación (Arozena 1991). Esta circunstancia climática es la que actualmente favorece el desarrollo de las formaciones vegetales asentadas en el área.

Teniendo en cuenta las dimensiones espaciales tan reducidas del Monumento Natural de Roque Blanco, las condiciones climáticas no son determinantes para definir la asignación de usos del suelo, de hecho, son las características morfológicas y geológicas del área, con la intercalación de pequeñas cuencas y afloramientos de materiales sedimentarios, las que organizan los usos y actividades, quedando algunos sectores totalmente excluidos para cualquier uso por lo elevado de la pendiente.

2.2 Geología

La Gomera es la única Isla del Archipiélago en la que no se han desarrollado erupciones volcánicas modernas desde hace 2 millones de años, por ello no se aprecian las clásicas formas volcánicas que sí aparecen en otras. Como contrapartida, la erosión ha actuado de forma ininterrumpida generando importantes relieves fundamentalmente erosivos.

En la Isla se diferencian diversas series geológicas. La más antigua es el Complejo Basal, que constituye el basamento geológico insular, por encima del que se acumulan los materiales de series geológicas posteriores, entre las que destacan la serie traquifonolítica, los Basaltos Antiguos y los Basaltos Recientes. Entre estas últimas se intercalan formaciones sálicas extrusivas y una red de diques cuya densidad disminuye a medida que su origen se aproxima en el tiempo.

La evolución geológica insular comenzaría con la fase submarina, en la que se engloba el Complejo Basal. Hace unos 20 millones de años, las posteriores erupciones y los movimientos verticales que se producen en los bloques permiten sobreelevar el conjunto (actualmente alcanza los 1.450 metros) y, por tanto, dejarlo expuesto a la erosión. Así, comienza el desmantelamiento de este edificio primigenio. De hecho, algunos autores consideran que los materiales que hoy en día afloran del Complejo Basal podrían formar parte de la zona intermedia, habiendo desaparecido el resto. Conjuntamente, continúan los procesos volcánicos, con intrusiones y extrusiones sálicas y diversos fenómenos explosivos de cierta importancia que dan lugar a los Aglomerados Volcánicos. Tras esta fase y su posterior desgaste erosivo, comienza la etapa subaérea, con los Basaltos Antiguos. La cronología relativa y absoluta establecida para esta amplia serie muestra acuerdo entre las hipótesis de los distintos autores: las dataciones realizadas por K–Ar en tiempos recientes adjudican a los B. Antiguos Inferiores una edad superior a los 10 m.a.; a los Aglomerados Poligénicos entre 10 y 9 m.a.; a los B. Antiguos Superiores entre 9 y 6 m.a., aunque



señalan una actividad máxima en torno a los 7 m.a. La serie intermedia de Aglomerados Poligénicos supone un periodo explosivo entre una unidad basáltica y otra. La disposición de estos materiales, que hoy en día presentan un buzamiento acusado mostrando una clara discordancia con los Basaltos Horizontales de la serie más reciente, estaría condicionada por la existencia de un posible centro emisor difuso en la zona central de la Isla. Al igual que ocurre con el Complejo Basal, el conjunto insular se ve sometido a una fuerte erosión, organizando una red hidrográfica que será utilizada posteriormente por los Basaltos Horizontales, con un origen situado también en la zona central de la Isla. Esta última fase volcánica comienza hace unos 5 millones de años y termina hace 2 millones de años, momento en el que cesa toda actividad endógena y comienza un intenso proceso erosivo que llega hasta nuestros días. Este último es el responsable de la morfología actual que presenta la Isla, en la que destaca el fuerte retroceso que ha experimentado la línea de costa, quedando como testigos grandes acantilados y profundos barrancos.

Desde el punto de vista geológico, el Monumento Natural de Roque Blanco se encuentra en un ámbito donde aflora la serie traquifonolítica, ligada al Complejo Basal de la Isla y cuyo afloramiento se localiza prácticamente en toda el área. La extrusión del domo sálico del Roque Blanco estaría encuadrada posiblemente dentro del Segundo Ciclo Volcánico, entre los 5 y 2 millones de años, al estar en contacto con la serie de los Basaltos Horizontales. El dismantelamiento y vaciamiento de la cuenca hidrográfica de Vallehermoso ha dejado al descubierto todos los materiales subyacentes, especialmente aquellos relacionados con el Complejo Basal, hecho que ha permitido el afloramiento del Roque Blanco, quedando como un testigo que sobresale ligeramente del conjunto, en combinación con los escarpes que forman la serie de los Basaltos Horizontales y las traquifonolitas.

Los materiales identificados en el mapa geológico derivan de la bibliografía consultada, si bien se ha añadido todo el sustrato sedimentario por considerarlo un componente esencial para el desarrollo de las formaciones vegetales y de las actividades socioeconómicas.

Al igual que en otros puntos de la Isla se observa la ausencia de grandes paquetes sedimentarios que pudieran dar una pauta en la reconstrucción paleoclimática de los últimos 2 millones de años. Según explica Arozena (1991) "...los grandes desniveles topográficos existentes, unidos a una vigorosa erosión torrencial, supusieron la destrucción de algunas formas, sobre todo las generadas por procesos de acumulación. Esta desaparición de testigos morfológicos ocasiona lagunas cronológicas que dificultan el establecimiento del período de la elaboración de los barrancos y acantilados a los que se asocian los depósitos, al mismo tiempo que determinan un predominio de las formas de erosión frente a las de acumulación". Pese a todo, Arozena señala en su mapa geomorfológico la presencia de un talud de derrubios en la zona baja del conjunto, cuyo origen sitúa en el Pleistoceno superior, y sobre el que actualmente se desarrolla la agricultura.



2.2.1 Categorías geológicas

Para la elaboración del mapa geológico se ha procedido a distinguir dos grandes grupos de materiales, los sedimentarios y los afloramientos rocosos. Esta división en dos grandes grupos obedece a la importancia que se ha concedido a las acumulaciones sedimentarias que tapizan las formaciones geológicas, pues en unos casos constituyen la base para el desarrollo de las formaciones vegetales y en otros han propiciado el desarrollo de la agricultura. Así mismo, el abandono de esta última en estas áreas está favoreciendo la recuperación de la vegetación natural.

Sedimentos

Se trata de una capa heterogénea y de difícil clasificación, que engloba todos los materiales que presentan características sedimentarias, que se ha denominado de forma genérica "Sedimentos", distribuida en buena parte del conjunto con una accesibilidad muy limitada por las fuertes pendientes y el desarrollo de la vegetación. No obstante, en la cartografía, se han mantenido bajo esta denominación aquellos materiales sedimentarios que suponen una fina capa que tapiza los afloramientos rocosos, y se han distinguido otras formas sedimentarias más claras, como son: los taludes de derrubios, que presentan una mayor potencia y que se han visto afectados por procesos erosivos cuyo resultado final ha dado lugar a cambios en su morfología original, agravados por su utilización antrópica; y los materiales de fondo de barranco, situados en el área en la que se acumulan los sedimentos transportados desde las vertientes.

En líneas generales, los materiales sedimentarios se distribuyen por todo el conjunto, aunque alcanzan una mayor importancia en la mitad Norte, en la base del escarpe. Además de haber sido afectados a su vez por procesos erosivos, presentan un grado importante de alteración antrópica, al haber sido utilizados para el desarrollo de actividades agrícolas.

El destacable es el importante grado de colonización vegetal que afecta a los sedimentos en general –los taludes permanecen en cultivo–, lo que denota una fitoestabilización del sistema morfodinámico importante, si bien las fuertes pendientes existentes podrían fácilmente alterar esta situación si se produjeran lluvias muy intensas de forma más frecuente. A este respecto, los caseríos de Teón y las Toscas se encuentran ubicados en interfluvios y, por tanto, relativamente a salvo de este tipo de fenómenos naturales.

Desde el punto de vista cronológico podría decirse que las formas de acumulación presentes son relativamente recientes. Arozena sitúa los taludes de derrubios en el Pleistoceno superior, y les confiere una relativa escasa entidad. Pese a todo, los grandes desniveles topográficos existentes en la Isla, unidos a una vigorosa erosión torrencial continuada a lo largo del tiempo, han desmantelado y vaciado literalmente a la Isla de las formas de acumulación más antiguas, hecho que dificulta la reconstrucción de la evolución morfoclimática insular, pues no quedan testigos que permitan diferenciar ciclos climáticos marcados, dando lugar a lagunas cronológicas



sobre el período de elaboración de los barrancos y acantilados. Al mismo tiempo, esta situación ha proporcionado mayor importancia a las formas de erosión frente a las de acumulación (Arozena, 1991).

Afloramientos rocosos

Dentro de la categoría de los afloramientos, se han distinguido a su vez tres tipos de materiales diferentes clasificados según las propuestas de diversos autores que han estudiado la geología de la Isla, entre ellos Bravo, Cendrero, Cubas y otros, dispuestos según su orden cronológico de más reciente a más antiguo: domo extrusivo (Roque Blanco), Basaltos Horizontales, y Traquifonolitas. Como cabe suponer, en un área tan reducida no aparecen representados todos los materiales que constituyen la Isla.

Domo extrusivo (clasificación propuesta por Hernan F. Et al 1988), corresponde al afloramiento de Roque Blanco, generado por un proceso en el que la viscosidad del magma es muy grande y el mecanismo de extrusión se produce en estado casi sólido y a través de un conducto ligeramente alargado, dando lugar a un cúmulo-domo endógeno de morfología no definida con una relación altura-diámetro elevada. Presenta un contorno irregular y características que indican un proceso de crecimiento interno por acumulación de la lava sobre el conducto de alimentación, quedando los materiales fragmentarios (brechas, tobas y aglomerados) con frecuencia en las zonas periféricas. Posee dos sistemas de fracturas: el primero de ellos, de fracturas concéntricas, corresponde a las isobaras e isotermas paralelas a las paredes de la extrusión que se formaron durante el proceso conjunto de crecimiento-enfriamiento; el segundo, las fracturas radiales, se originaron por distensión al ser superado el límite de plasticidad de la roca. Si este límite no se sobrepasa, entonces se forman los prismas o columnas de contracción (Cubas 1978). Este sistema de fracturas es el que favorece la acción de los agentes erosivos.

Basaltos Horizontales, Presentan escaso o nulo buzamiento y están formados por capas basálticas de gran espesor separadas entre sí generalmente por delgadas capas de finas tobas o cenizas, columnares o toscamente columnares. Son coladas fisurales de grado fino hipocristalino. Hay variación en la composición mineralógica, pero en muy raros casos domina el olivino. En general, domina la plagioclasa sobre cualquier mineral. El olivino puede estar ausente en algunas capas, apareciendo la augita intersticial. También se encuentran basaltos andesíticos e incluso intermedios a fonolitas (Bravo 1968). Entre estas coladas se observan conos piroclásticos con menor frecuencia que en los Basaltos Antiguos (Arozena 1991). Están constituidos por rocas basálticas pertenecientes al Segundo Ciclo Volcánico de la Gomera, que va desde hace unos 5 millones de años hasta hace 2 millones de años. Se supone que su disposición y estructura está relacionada con la colmatación de las formas erosivas de relieve negativo en el área central y en algunos lugares cercanos al litoral (Arozena, 1991). Presentan una discordancia con respecto a los Basaltos Antiguos, pero en esta área no se observa su afloramiento sino que entra en contacto directo con la Serie Traquifonolítica. Este hecho, la ausencia de los Basaltos Antiguos y de los Aglomerados Poligénicos, es interpretado por algunos autores como la



desaparición de los mismos por diferentes procesos erosivos antes de producirse el Segundo Ciclo Volcánico en el que se engloban los Basaltos Horizontales. Por tanto, estos últimos, al llegar a este área, no se encontraron con la formación basáltica que les antecedió, sino con otras relacionadas directamente con el Complejo Basal, en este caso la Serie Traquifonolítica.

Traquifonolitas, Esta formación se encuentra en las vertientes del escarpe formado por los Basaltos Horizontales y Roque Blanco.

Arozena (1991), comenta lo siguiente sobre esta serie: “En contacto con el Complejo Basal aparece en La Gomera una unidad volcánica de carácter sálico, formada por traquitas y fonolitas masivas, complejos filonianos, materiales fragmentarios (aglomerados y brechas), y algunos domos rotos por fallas de asentamiento”. El contacto entre ambas formaciones es muy ambiguo, lo que induce a la formulación de hipótesis contradictorias. Cendrero (1971) afirma la existencia de una discordancia entre ambas (considerada dudosa por Cubas) basándose en la menor densidad de los diques basálticos que lo atraviesan con relación a la mayor densidad del Complejo Basal; donde las rocas plutónicas han debido formarse a una cierta profundidad y donde los materiales traquifonolíticos están separados del Complejo Basal por una superficie que parece corresponder con un nivel de erosión.

Según lo anterior, Arozena considera probable que “... ambas unidades, aglomerados y traquifonolitas, sean posteriores al desmantelamiento sufrido por el complejo basal tras la emersión del bloque insular. En esta secuencia evolutiva también es posible que la formación de carácter ácido sea más antigua que los aglomerados, pues estos están constituidos por cantos basálticos y traquíticos y además se superponen localmente a dicha serie”. Desde el punto de vista petrológico, en estos materiales sálicos dominan las texturas afaníticas y los materiales fragmentarios muestran aspectos muy variados, aunque abundan los cantos angulosos y heterométricos, englobados por una matriz de características similares.

2.3 Geomorfología

Desde un punto de vista esquemático, la isla de La Gomera se compone de una zona elevada y relativamente llana en su centro, constituyendo un edificio cupuliforme estructurado de forma más o menos radial. Presenta grandes acantilados y profundos barrancos; con interfluvios de techo plano en unos casos y formando agudas aristas en otros. Estas morfologías dependen de la intensidad de la erosión registrada en las vertientes, que varía en función de la exposición de los barrancos a los vientos alisios. En las zonas más húmedas de la Isla predominan los interfluvios en arista y, por tanto, una mayor amplitud de las vertientes, mientras que en las más secas se desarrollan los de techo plano con cauces profundamente encajados.

Las cabeceras de los principales barrancos son amplias y los tramos bajos se abren tanto que en algunos casos constituyen auténticos valles. Los procesos erosivos, al



contrario de otras islas, han actuado de forma ininterrumpida aunque con distinta intensidad en los últimos 2 millones de años, favoreciendo con ello el desarrollo y primacía de las formas de erosión frente a las volcánicas. Grandes acantilados, profundos barrancos y numerosas formaciones rocosas puestas en resalte por su mayor resistencia frente al desgaste, son los componentes básicos de una Isla que ha experimentado un importante retroceso en su superficie a lo largo de su Historia geológica.

Morfológicamente, el área del Monumento Natural de Roque Blanco está situada en la zona oriental de la cuenca de Vallehermoso, en su tramo central, formando parte de la cabecera Sur del barranco del Garabato, afluente de la anterior. Así mismo, la zona oriental del Monumento Natural desagua hacia la cuenca de Las Rosas en dirección Noreste. Arozena (1991) distinguió tres niveles de incisión, quedando la superficie de la cuenca de Vallehermoso englobada casi en su totalidad en el más reciente. Las implicaciones generales son un profundo nivel de encajamiento centrado tanto en el cauce principal como en las vertientes, procesos que han favorecido la ampliación de la cuenca longitudinal y transversalmente. Esta forma resulta de una nueva etapa de disección enérgica, determinada por una intensificación de los mecanismos morfogenéticos, que parece estar relacionada con una acentuación de los contrastes climáticos temporales que caracterizaron al período anterior. Además, se produce en un momento de regresión marina, dada la acumulación posterior que se ha producido en las desembocaduras de los cauces (Arozena, 1991). Por el contrario, el área de protección perteneciente a la cuenca de Las Rosas aparece englobada en el segundo nivel de incisión; éste se trata de una incisión marcada que corta de forma lineal las estructuras y provoca una topografía más accidentada que la que define a las formas más antiguas, con desniveles importantes entre los cauces y los interfluvios. También organiza una red hidrográfica más densa y menos ramificada (Arozena, 1991). Lo que se puede apreciar es un avance general de la cuenca de Vallehermoso, que progresivamente amplía sus capturas hacia las cuencas limítrofes. En este proceso de avance erosivo, el afloramiento de materiales sálicos resistentes puede condicionar el desplazamiento o cambio de dirección de la erosión.

Dentro del ámbito de protección se pueden diferenciar dos áreas, el escarpe superior en el que afloran los Basaltos Horizontales y el domo extrusivo de Roque Blanco, y las laderas inferiores en las que se combina los paquetes sedimentarios de mayor entidad (taludes de derrubios erosionados) junto al afloramiento sectorial de la serie traquifonolítica.

2.3.1 Categorías geomorfológicas

Destacan diversos elementos, entre ellos la configuración de la red hidrográfica, los escarpes, los taludes de derrubios y los materiales de fondo de barranco.

Red hidrográfica

Barrancos. Se ha procedido a representar en la cartografía todos aquellos cursos en los que se concentra la escorrentía del agua y que tienen un cierto nivel de incisión,



distinguiendo entre los barrancos principales y los secundarios. No se ha procedido a realizar una distinción por órdenes dado que el área analizada cubre un espacio muy reducido dentro de la cuenca, por lo que la clasificación no sería significativa.

Algunos de barrancos constituyen, más que un curso definido, una cabecera integrada por varias escorrenteras que confluyen en el cauce principal. Se han clasificado de acuerdo con su localización y morfología, distinguiendo el curso principal de los adyacentes localizados en las laderas próximas.

Barrancos principales. Representan el colector principal del área o cuenca, en este caso formado por los barrancos de El Garabato, en el Norte, y Cruz de Tierno, en el Oeste, cada uno correspondiente a las cuencas principales comentadas en apartados anteriores, o sea, Vallehermoso y Las Rosas respectivamente.

Barrancos secundarios. Constituidos por todas las pequeñas escorrenteras de cierta entidad, teniendo en cuenta la escala de análisis que se está utilizando, que desembocan en los cauces principales señalados anteriormente.

Divisorias. Constituyen los interfluvios que separan los barrancos. En este caso se ha diferenciado entre la principal, que separa las dos grandes cuencas en las que se ubica el espacio; y las secundarias en las que se desarrollan todas las pequeñas barranqueras de menor entidad.

Cabecera. Pequeña cuenca de recepción en la que no hay una incisión claramente definida. Se han señalado las más notables, como áreas en las que se concentran las precipitaciones y que confluyen en la zona baja en la que se desarrolla un cauce de mayor entidad.

Escarpes

Categoría que señala una rotura brusca de pendiente. Dentro del Monumento Natural se han señalado aquellos donde dicha rotura es notable, coincidiendo en la mayoría de los casos con los afloramientos de materiales más resistentes a la erosión.

Talud de derrubios

Constituidos por los materiales depositados por procesos de dinámica de vertiente cuya génesis ha sido encuadrada dentro del Pleistoceno Superior (Arozena, 1999). En este caso, los taludes indicados están localizados en la parte baja de las pequeñas cuencas de recepción, fragmentando el Monumento Natural, y que se corresponden principalmente con las zonas donde se concentran los abancalamientos del pasado. Se han distinguido estos elementos por ser las zonas donde se concentra buena parte del material sedimentario del Monumento, el cual podría verse afectado por procesos de escorrentía en el caso de producirse lluvias muy intensas. De hecho, la morfología actual que presenta no se corresponde exactamente con la de un talud de derrubios pues, como podrá verse en el mapa, buena parte de las cuencas de recepción señaladas afectan directamente a estos materiales. Ello indica la acción de un



proceso erosivo posterior y un cambio en la dinámica morfológica de este espacio. En cualquier caso, se ha diferenciado esta categoría de la más genérica, correspondiente a los sedimentos, al poseer una mayor potencia de materiales acumulados, mientras que la anterior presenta una potencia inferior y se intercala con afloramientos rocosos.

Acumulaciones de fondo de barranco

Se destacan aquellos materiales situados en los cauces de los barranquillos de mayor entidad, en este caso los de Hirdana, las Goteras y en las Tosas, presentando topografías mucho más suaves y formas de acumulación totalmente distintas a las de las laderas del Monumento Natural.

2.4 Hidrología

Como se explicó en el apartado anterior, el Monumento Natural de Roque Blanco se localiza en la zona oriental de la Cuenca del barranco de Vallehermoso, y en el tramo alto de la cuenca de Las Rosas, quedando separadas ambas por una divisoria principal que posee una dirección SW-NE localizada al Sur del domo de Roque Blanco, en el área donde afloran los Basaltos Horizontales.

A su vez, la zona que circunda al domo sálico, está constituida por pequeñas cuencas en las que se han formado barrancos de pequeña entidad muy lineales y poco encajados, que desaguan sobre el barranco de La Culata, al Norte del conjunto. La fuerte pendiente que se mantiene en las vertientes podría generar, en el caso de lluvias muy intensas, escorrentías con la suficiente competencia como para poner en movimiento parte del material sedimentario que actualmente tapiza el área. Por ello, se ha hecho hincapié en diferenciar o destacar el tapiz más fino de estos sedimentos, de las acumulaciones más potentes, coincidentes con los bancales y que han sido definidas como taludes de derrubios.

Las categorías definidas para este apartado aparecen en el mapa de Geología, Geomorfología e Hidrología. En ellas se distinguen los barrancos principales, los secundarios de menor entidad y las divisorias principales y secundarias, y las pequeñas cuencas de recepción en la zona baja.

A continuación se exponen datos genéricos de las características hidrológicas del Espacio:

Precipitación eficaz (l/m ² /año)	Evapotranspiración real (l/m ² /año)	Coefficiente de escorrentía (% sobre la precipitación)	Infiltración (l/m ² /año)
---	--	---	---



250	250	10%-5%	150
-----	-----	--------	-----

Datos obtenidos del Plan Hidrológico de La Gomera

En el ámbito del Espacio se localizan tres nacientes, cuyos datos hidrológicos se detallan a continuación:

Código	Nombre	Altitud	L/S	M ³ /Año	Uso	Propietario
V-77	Las Goteras	645	0.78	27.000	Agrícola/ Abasto	Privado
V-78	Charco Nemesio I	645	0.14	6.000	Agrícola	Cdad regantes Tión
V-79	Los Ñameros	630	0.21	9.000	Agrícola/ Abasto	Privado

Datos obtenidos del Plan Hidrológico de La Gomera

2.5 Edafología

El suelo, como parte integrante de la biosfera, es un subsistema natural complejo (mineral y orgánico) y dinámico, formado en la zona de contacto de la litosfera, biosfera y atmósfera, y que establece unas estrechas relaciones con el elemento biótico (especialmente vegetal) del medio. Su formación resulta de la alteración que influye sobre la roca madre o material de origen, que al descomponerse proporciona la *fracción mineral*, mientras que la vegetación da lugar a la *fracción orgánica* (Ferrerías, C. 1991).

La isla de La Gomera se caracteriza por la gran intensidad y profundidad de los fenómenos erosivos, que dominan la totalidad del paisaje. La intensidad y extensión de las formas erosivas se debe esencialmente a la inactividad volcánica de esta en los últimos 2 millones de años. A pesar de ello, se encuentran en la Isla abundantes formaciones edáficas de gran antigüedad y características muy singulares, fundamentalmente en zonas de pendiente moderada que han resistido la erosión (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).

Estos suelos, como consecuencia de su antigüedad, han alcanzado un grado de evolución considerable, con perfiles de un gran desarrollo y complejidad genética, mostrando huellas de diferentes procesos evolutivos que se superponen y que, en algunos casos, presentan caracteres antagónicos.



En esta isla, el factor bioclimático condiciona en altitud y orientación una distribución zonal de los suelos que da lugar a climatosecuencias bien definidas. No obstante, el factor cronológico debe ser igualmente tenido en cuenta, no sólo para comprender las características actuales de estos suelos, sino igualmente su distribución, que no siempre se corresponde con la distribución zonal que caracteriza los suelos de Canarias. En este último caso, el material de origen representa también un papel de primera magnitud (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).

La tesis doctoral de Jiménez Mendoza (1986) diferencia una serie de áreas desde el punto de vista edafológico, en buena parte coincidente con la distribución climática propuesta por Arozena (1991). En este sentido, se expondrán las características generales en las que se engloba el Monumento Natural para luego indicar los tipos de suelos localizados en el área de estudio, manteniendo así una visión de conjunto. Las zonas propuestas por Jiménez Mendoza y que afectan al Espacio Natural Protegido corresponden a la categoría situada *"entre 500 metros de altitud y la vertiente central"* y a la de *"suelos de la meseta central, correspondiente al área de nieblas"*.

En el área *"Entre 500 m y la vertiente central"* encontramos los suelos generados sobre Basaltos Horizontales y sobre la Serie Traquifonolítica. Los basaltos han sufrido un proceso intenso de alteración en un medio originalmente bien drenado y en unas condiciones de pluviometría más elevada que las actuales. Actualmente se detectan los siguientes procesos: la ferralitización (el único proceso capaz de alcanzar una alteración completa de todos los minerales primarios) ha producido una intensa argilización (iluvación de arcillas en el horizonte B donde se depositan formando potentes depósitos) con el consiguiente cambio en las condiciones de drenaje del suelo; la presencia del cuarzo en el horizonte A, en un suelo basáltico, se explica por los procesos eólicos, de neoformación, o ambos a la vez; la acumulación de sales, siempre sódicas, lleva a pensar en su origen marino por fenómenos de transporte aéreo, sin embargo, no se explican por qué aparecen aquí y no en los situados a cotas más bajas, con unas condiciones climáticas menos húmedas (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).

En definitiva, las características de los suelos formados sobre los Basaltos Horizontales confirman la existencia de una superposición de procesos genéticos, algunos contradictorios como es la ferralitización y salinización, únicamente explicable por un cambio en las condiciones climáticas (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986). Aparecen, por tanto, suelos ferralíticos caracterizados por una alteración total de los minerales primarios, propios de superficies muy antiguas y clima sin desecación acusada. Bajo un horizonte A con un humus ácido y empobrecido en arcilla y hierro se encuentra un B enriquecido en hierro rojo u ocre con coraza ferruginosa con un extraordinario grado de desarrollo y una alteración profunda. Resaltar que se trata de una alteración en bolas de gran espectacularidad. Son formaciones ferralíticas ricas en hierro y caolinita (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).

Los materiales de la serie traquifonolítica también han sufrido un proceso de alteración intensa, a pesar de la presencia aún de feldespatos sódico-potásicos muy resistentes. El estado actual de estos suelos presenta diferencias importantes con



respecto a los suelos del grupo anterior. No obstante, a pesar de ello, Jiménez Mendoza (1986) cree que el proceso evolutivo ha seguido aparentemente la misma dirección, una ferralitización, aunque la fase de evolución en que se encuentran éstos es muy diferente. Los suelos anteriores se sitúan en una fase más avanzada. Tienen también en común alguno de los procesos secundarios; hidromorfia, producida por la propia génesis del suelo, así como iluviación de arcilla. Generan suelos ricos en aluminio con una alteración de tendencia ferralítica (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).

En la segunda zona propuesta, “*suelos de la meseta central, área de nieblas*”, su génesis viene también marcada por la antigüedad de los materiales. Son suelos que han sufrido una evolución geoquímica muy avanzada, puesta de manifiesto por la intensa alteración de los minerales primarios, lavado de bases y de sílice, la iluviación actual de arcilla es escasa, no obstante es frecuente observar pápulas que indican un antiguo proceso *iluvial* (proceso edáfico que consiste en la deposición de materiales, bien desde suspensión o desde solución, normalmente en un horizonte inferior, después de su remoción desde la parte superior o desde una zona lateral del suelo) (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).

Las características de estos suelos están de acuerdo con un proceso de ferralitización (único proceso capaz de alcanzar una alteración completa de todos los minerales primarios), sin embargo, es muy frecuente que presenten un rejuvenecimiento superficial con características *ándicas* (suelos que presentan una fuerte acumulación de materia orgánica (15-30%) de difícil descomposición y en condiciones de fuerte acidez, siendo la mineralización escasa y acumulándose la materia orgánica. Se forma sobre cenizas volcánicas en clima fresco y húmedo que complican su clasificación en el sistema americano (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).

En resumen, son suelos que han sufrido una intensa alteración de los minerales primarios. Sus características están de acuerdo con un proceso de ferralitización, pero es muy frecuente que presenten un rejuvenecimiento superficial con características *ándicas* (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).

2.5.1 Tipo de suelos

Partiendo de estas zonificaciones genéricas y partiendo del mapa de suelos proporcionado por los técnicos del Centro de Visitantes del Parque Nacional de Garajonay, hemos diferenciado las siguientes categorías, utilizando de forma genérica los grupos propuestos en la Soil Taxonomy del Soil Conservation Service del Departamento de Agricultura de EE.UU. (Soil Survey Staff, 1975-1999):

Entisuelos Suelos muy poco evolucionados desprovistos de horizontes de diagnóstico o que sólo tienen un *ócrico* (horizonte superficial de escaso espesor y poco evolucionado). Incluyen los suelos aluviales no evolucionados, litosuelos y regosuelos de otras clasificaciones. En este caso corresponden a todos los afloramientos rocosos cartografiados en el mapa geológico.



Inceptisoles Suelos con epipedón *úmbrico* (horizonte superficial de color oscuro con espesor suficiente, marcadamente ácido y con tasa de saturación baja y estructura particular o masiva. Humus ácido o intermedio) u *ótrico*, con o sin horizonte cámbico (Horizonte B de alteración moderada y formación relativamente rápida, pero que aún conserva parte de los minerales primarios alterables). Sus horizontes más representativos se forman con bastante rapidez bajo clima húmedo o subhúmedo desde las regiones ecuatoriales hasta la tundra. Engloban los rankers y suelos pardos de otras clasificaciones. Esta categoría se presenta subdividida en tres niveles en función del grado de desarrollo y potencia del suelo:

Inceptisol evolucionado En este caso son suelos que han sufrido una intensa alteración de los minerales primarios. Sus características están de acuerdo con un proceso de ferralitización, pero es muy frecuente que presenten un rejuvenecimiento superficial con características ándicas. Se desarrollan sobre los Basaltos Horizontales en el Sureste del conjunto.

Inceptisol de evolución intermedia Entre los *rankers* (suelo poco evolucionado típico de los sustratos silíceos, con un horizonte A, rico en humus ácido tipo mor o moder con ph bajo. Aparece en climas más templados en vertientes en las que la erosión impide la formación de suelos más evolucionados) y los *ándicos* (suelos que presentan una fuerte acumulación de materia orgánica (15-30%) de difícil descomposición y en condiciones de fuerte acidez, siendo la mineralización escasa y acumulándose la materia orgánica. Se forma sobre cenizas volcánicas en clima fresco y húmedo). En este caso se corresponde a los taludes de derrubios y los materiales de fondo de barranco, espacios en los que la topografía ha permitido una mayor acumulación de materiales. Buena parte de ellos presentan importantes alteraciones debido al uso agrícola al que están sometidos.

Inceptisol poco evolucionado, más próximos a los rankers. Aparecen en las zonas de pendiente más acusada relacionados directamente con los afloramientos rocosos, especialmente de la serie Traquifonolítica

2.5.2 Clase agrológica

Dentro de este punto se han definido las categorías agrológicas, de acuerdo con el estudio realizado por Jiménez Mendoza (1991), en el que emplea el método propuesto por el Soil Conservation Service del Departamento de Agricultura de EE.UU. homologado por el Ministerio de Agricultura español. A continuación se presenta la tabla con todas las categorías propuestas y su definición.



Clase	Subclase	Características
	Tipos	Subclase e.- Riesgos de erosión. Subclase s.- Con limitaciones que afectan al desarrollo radicular. Subclase c.- Agrupa a los suelos en los que la limitación principal es la climática (temperatura, aridez, etc.). Cuando se presentan dos tipos de limitación con igual intensidad, la prioridad de las subclases es la siguiente: e > s > c. Subclase (*).- Esta clasificación se aplica a los recintos que han sido sometidos a obras de mejora de diferentes tipos: nivelación mecánica, sorribas, etc.
Clases de la I a la VIII	Subclases e, s, c y *	
Clase I y II		Incluyen suelos eminentemente agrícolas, idóneos para una agricultura intensiva. Las clases I y II no existen en esta isla. El relieve excesivamente accidentado limita la posibilidad de existencia de estas clases agrológicas.
Clase III		Incluye suelos eminentemente agrícolas, idóneos para una agricultura intensiva.
	<i>Subclase IIIe</i>	Recintos situados en zonas de suave pendiente, con dimensiones amplias de parcelas, y sin problemas edáficos. Estas zonas pueden estar sometidas a un laboreo sistemático. Durante muchos años han sido utilizadas para el cultivo del tomate, sin embargo, actualmente se encuentran abandonadas debido a problemas de tipo laboral.
	<i>Subclase III*</i>	Recintos susceptibles de un laboreo intenso, como en la subclase anterior. Sin embargo, en este caso, la posibilidad de una utilización agrícola rentable viene dada por obras de mejora. Están localizados en una posición de fondo de barranco, con suaves pendientes y originalmente con una elevada pedregosidad, al tratarse de coluviones procedentes de las zonas altas. Una selección mediante tamizado de estos materiales, se practica frecuentemente para mejorar estos suelos. Se construyen así huertas con buen drenaje, de magnitud variable. Esta subclase está dedicada fundamentalmente al cultivo del plátano y tiene una alta productividad. Las transformaciones que se han realizado han sido pensando fundamentalmente en el cultivo a instalar y no en una automatización de las labores agrícolas.
Clase IV		Presenta un mayor número de limitaciones para la puesta en cultivo. No obstante, en determinadas circunstancias podría ser utilizada con fines agrícolas
	<i>Subclase IVe</i>	Está muy distribuida a lo largo de toda la Isla y comprende fundamentalmente dos tipos de situaciones. Por una parte, amplias plataformas situadas a altitud media, localizadas fundamentalmente al sur y oeste de la Isla con una pendiente regular comprendida entre el 10 y 20%. Antiguamente, todos estos recintos se utilizaron en la producción de cultivos de secano, especialmente cereales y leguminosas grano. También el tomate tuvo una importancia considerable. Actualmente, la mayor parte se encuentran abandonados principalmente por falta de mano de obra y escasez de agua. La segunda situación incluida en esta subclase, corresponde a vaguadas, laterales de estrechos barrancos, etc. con pendientes comprendidas en el mismo rango que en el caso anterior, aunque más cerca del límite superior. En la mayoría de estas zonas se han realizado prácticas de conservación mediante abancalados que a diferencia de la clase anterior son de dimensiones muy pequeñas que impiden todo tipo de mecanización, y en consecuencia tampoco puede sistematizarse el cultivo.
	<i>Subclase IV*</i>	En las cabeceras de los barrancos y en las cercanías de los núcleos habitados es muy frecuente observar como algunas zonas, originalmente de acusada pendiente (comprendidas entre 30 y 50%) se encuentra totalmente aterrazadas mediante bancales con unas dimensiones de escasa magnitud. En la isla de Gomera estos recintos cumplen un papel importante ya que en ellos se basa fundamentalmente la agricultura de autoabastecimiento.
Clase VI		Tiene una vocación eminentemente ganadera y forestal.
	<i>Subclase VIe</i>	Los recintos incluidos en esta subclase presentan dos tipos de pendientes: Superiores al 20%, que limitan el interés agrícola de esta zona, e inferiores a este valor pero asociados a una ausencia de vegetación y gran susceptibilidad de los suelos a la erosión, que se manifiesta por la presencia de importantes cárcavas.
	<i>Subclase VIs</i>	Los recintos correspondientes a este segundo caso se encuentran en plataformas situadas únicamente en el norte de la Isla: "El Membrillo" y "La Palmita".
	<i>Subclase VIes</i>	Corresponde a zonas donde a la fuerte pendiente e intensa erosión, se suman algunos condicionantes de tipo edáfico, especialmente elevada pedregosidad y afloramientos rocosos, que hacen que su utilización agrícola carezca de interés económico.
Clase VII		Tiene una vocación eminentemente ganadera y forestal.
	<i>Subclase VIIe</i>	Comprende zonas de fuerte pendiente, superior al 30%, con una elevada susceptibilidad a la erosión, que no hace recomendable la instalación de pastizales. Su vocación es por tanto forestal. Una gran parte de esta subclase se encuentra en la zona alta de la Isla, que corresponde a la más húmeda y con mayor desarrollo de vegetación, circunstancia que ha permitido



		conservar el suelo, aunque se reduce muchas veces al horizonte superficial de un suelo pardo ándico. Estos suelos son similares a los descritos en la segunda parte de la subclase VIe pero a diferencia de aquéllos la pendiente en esta ocasión es más importante y no aconseja la mejora para pastizales.
	<i>Subclase VIIes</i>	Se localiza fundamentalmente en el sur y sureste de la Isla, bajo condiciones climáticas áridas y en zonas de fuerte pendiente (30-50%) que han conservado en ocasiones el suelo como consecuencia de existir antiguos aterrazamientos de dimensiones mínimas. El suelo, de profundidad variable y normalmente escaso suele tener una elevada pedregosidad. Actualmente, estas zonas están abandonadas y las terrazas muy deterioradas por la erosión.
Clase VIII		Se han incluido en esta clase, todas aquellas zonas improductivas tanto desde un punto de vista agrícola, como ganadero o forestal. En la isla de Gomera, la clase VIII tiene un origen único y está asociado exclusivamente a los fenómenos erosivos.

De todas ellas, hemos tomado como representativas del Monumento Natural las siguientes:

Clase IV - subclase IV*, esta categoría correspondería a los materiales definidos como taludes de derrubios y fondo de barranco que aparecen en el mapa geomorfológico. Presentan una pendiente acusada y se encuentran en su mayoría situados fuera del límite de protección. En un tiempo estuvieron casi en su totalidad dedicados a la agricultura, sin embargo hoy en día, la superficie de cultivo ha ido reduciéndose, quedando abandonadas las más improductivas.

Clase VI - subclase VIes, corresponde con las zonas próximas a los afloramientos de la serie Traquifonolítica, elevada pendiente, escaso sustrato, pero en las que se han desarrollado diversas formaciones vegetales.

Clase VII - subclase VIIe, Esta aparece en Sureste del conjunto, sobre los Basaltos Horizontales.

Clase VIII, coincide con todos los afloramientos rocosos.

2.6 Paisaje. Unidades de paisaje

El excelente grado de conservación que manifiesta el Espacio Natural Protegido proporciona una alta calidad visual, manifestándose una adecuada integración entre el Monumento y su periferia, incluida el área más antropizada, en la que se han mantenido las construcciones tradicionales y distintos bancales en cultivo. No obstante, la localización de los puntos de vista principales y la disposición del relieve, plantean ciertos problemas a la hora de acceder a una panorámica general.

El punto visual principal del Espacio se sitúa en su extremo oriental, y en la actualidad en él se ubica un mirador. Desde éste se obtiene exclusivamente una visión parcial del conjunto, pues la orientación en la que se disponen los accidentes topográficos impide obtener una panorámica general. En cualquier caso, el Roque Blanco puede observarse perfectamente desde el citado punto, dado que se localiza muy próximo, si bien, las formaciones vegetales presentes en el Monumento Natural, uno de los principales objetos de protección, sólo se divisan en parte.



Si nos adentramos en el Espacio desde Las Rosas por la carretera que conduce al caserío de las Toscas y posteriormente continuamos por el sendero en dirección Oeste hacia el caserío de El Teón, únicamente obtendremos visiones parciales del conjunto debido al desarrollo de la vegetación en sus proximidades y a las elevadas pendientes. Podríamos decir que se posee una buena calidad visual parcial, pero sin posibilidad de acceder a visiones de conjunto.

En este sentido, la capacidad del Espacio Protegido para absorber elementos extraños es relativa y está muy condicionada al lugar de ubicación en relación a los puntos principales de observación. Así, el área oriental está más expuesta que la occidental, cubierta por el relieve y por la ausencia de buenos puntos de observación de fácil acceso.

El paisaje del Monumento Natural de Roque Blanco se ha fragmentado en 5 unidades de relativa homogeneidad, que atienden a la combinación de diferentes elementos que participan en la configuración del mismo, caracterizándolo visualmente, y éstas son:

Unidad del Roque: En esta Unidad se incluye el monolito sálico que da nombre al Espacio Natural. En ella dominan los elementos abióticos, presentando una gran espectacularidad debido a su abrupta geomorfología.

Unidad de cuencas y laderas de fayal-brezal: En esta Unidad se incluye la mayor parte del Espacio Natural. En ella dominan los elementos bióticos caracterizados por un bosque de fayal-brezal en un estado semidegradado.

Unidad de divisorias de cumbre: En esta Unidad se incluyen la divisoria de cumbre donde los elementos bióticos dominan el paisaje caracterizados por un bosque de fayal-brezal, uno de los sectores mejor conservados.

Unidad de saucedas: En esta Unidad se incluyen las saucedas que existen dentro del Espacio Natural. En ella dominan los elementos bióticos caracterizados por dicha formación vegetal.

Unidad de paisaje antrópico: En esta Unidad se incluye tanto la parcela cultivada como aquellas que aún estando abandonadas no han sido tapizadas por las formaciones boscosas. En ella dominan los elementos antrópicos sobre los bióticos.

3 MEDIO BIOLÓGICO

3.1 Flora. Listado florístico y grado de protección



Los taxones que se exponen a continuación son los pertenecientes al Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, facilitados por el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Canarias. Los taxones que aparecen en el listado son los que poseen grado de precisión en las citas de distribución de especies/subespecies consideradas de nivel 1 y 2, correspondientes a los registros más precisos (especialmente hablando) correspondiente a la cuadrícula 500X en la que se localiza este Espacio Natural Protegido. El listado inicialmente suministrado ha sufrido aportaciones o correcciones derivadas de consultas oficiales y observaciones de campo al objeto de completar lo máximo posible la información al ámbito del Espacio Natural.

El listado florístico recoge un total de 8 plantas no vasculares y 223 plantas vasculares. De éstas, 69 son plantas endémicas de Canarias, entre las cuales existen 8 géneros endémicos. De los endemismos, 13 plantas son exclusivas de la isla de La Gomera. Además, se aprecian algunos taxones introducidos (5 especies).

En dicho listado se recogen las categorías de protección de las distintas especies tal y como figuran en la legislación vigente y referida, según el caso, a la protección legal derivada del Convenio, Directiva y Catálogos o a la evaluación del estado de conservación recogida en documentos técnicos como las Listas y Libros Rojos:

- El Convenio de 19 de septiembre de 1978 (CONVENIO BERNA) relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (BE). Éste incluye en su Anexo I a las especies vegetales a proteger.
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DH). Ésta incluye en su Anexo II a las especies vegetales a proteger.
- El Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, y sus posteriores modificaciones, Orden de 9 de julio de 1998, y su corrección de errores, por las que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categorías otras incluidas en el mismo. Orden de 9 junio de 1999 y la Orden de 10 de marzo de 2000 (CN). En éste se catalogan las especies su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).
- El Decreto 151/2001, de junio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CR). Éste cataloga las especies según su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).
- La Orden de 20 de febrero de 1991, sobre la protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias (OR). Ésta cataloga a las especies dentro de tres anexos: Anexo I (I), Anexo II (II), Anexo III (III).



- Libro Rojo de la Flora Canaria contenida en la Directiva-Hábitats Europea (LR). 1999. Éste cataloga a las especies en extintas (EX), extintas en estado silvestre (EW), en peligro crítico (CR), en peligro (EN), vulnerable (VU), menor riesgo (LR), datos insuficientes (DD) y no evaluado (NE).

División Bryophyta							
Familia	Especie/subespecie	BE	DH	CN	CR	LR	OR
Bryaceae	<i>Bryum bicolor</i>	-	-	-	-	-	-
Bartramiaceae	<i>Philonotis rigida</i>	-	-	-	-	-	-
Funariaceae	<i>Funaria hygrometrica</i>	-	-	-	-	-	-
Brachytheciaceae	<i>Pseudoscleropodium purum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rhynchostegiella teneriffae</i>	-	-	-	-	-	-
Hookeriaceae	<i>Tetrastichium fontanum</i>	-	-	-	-	-	-
Thamniaceae	<i>Thamnobryum alopecurum</i>	-	-	-	-	-	-
Pottiaceae							
	<i>Timmiella barbulooides</i>	-	-	-	-	-	-
División Pteridophyta							
		BE	DH	CN	CR	LR	OR
Gymnogrammaceae							



ae	<i>Anogramma leptophylla</i>	-	-	-	-	-	-
Aspleniaceae	<i>Asplenium onopteris</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ceterach aureum</i>	-	-	-	-	-	-
Sinopteridaceae	<i>Cheilanthes marantae</i>						
	<i>ssp. subcordata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cheilanthes pulchella</i>	-	-	-	-	-	-
Davalliaceae	<i>Davallia canariensis</i>	-	-	-	-	-	-
Dryopteridaceae	<i>Dryopteris oligodonta</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Polystichum setiferum</i>	-	-	-	-	-	-
Polypodiaceae	<i>Polypodium macaronesicum</i>	-	-	-	-	-	-
Hypolepidaceae							
	<i>Pteridium aquilinum</i>	-	-	-	-	-	-
Hymenophyllaceae	<i>Vandenboschia speciosa</i>	-	-	-	-	-	-
Equisetaceae	<i>Equisetum ramossissimum</i>	-	-	-	-	-	-
Selaginellaceae	<i>Selaginella denticulata</i>	-	-	-	-	-	-
División Spermatophyta							
		BE	DH	CN	CR	LR	OR
Fabaceae	<i>Adenocarpus foliolosus</i> *	-	-	-	-	-	-



	<i>Bituminaria bituminosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Chamaecytisus proliferus</i>						
	<i>ssp. angustifolius</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Lotus emeroides</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Ononis dentata</i>	-	-	-	-	-	-
λ	<i>Spartocytisus filipes</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Teline stenopetala</i>						
	<i>ssp. microphylla</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Trifolium angustifolium</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Trifolium campestre</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Trifolium glomeratum</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Trifolium ligusticum</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Trifolium stellatum</i>	-	-	-	-	-	II
Crassulaceae							
	<i>Aeonium arboreum</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Aeonium canariense</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Aeonium castello-paivae</i> G*	-	-	-	-	-	II
	<i>Aeonium lindleyi</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Aichryson laxum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Aichryson parlatorei</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Aichryson punctatum</i> *	-	-	-	-	-	-
λ	<i>Greenovia aurea</i> *	-	-	-	-	-	II
λ	<i>Greenovia diplocycla</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Monanthes laxiflora</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Monanthes polyphylla</i>						II
	<i>ssp. amygdros</i> G*	-	-	-	-	-	II
	<i>Sedum rubens</i>	-	-	-	-	-	-



Asteraceae		-	-	-	-	-	-
	<i>Ageratina adenophora</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Andryala pinnatifida</i>						
	<i>ssp. pinnatifida</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Artemisia thuscula</i> *	-	-	-	-	-	-
	λ <i>Atalanthus canariensis</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Atalanthus pinnatus</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Carlina salicifolia</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Conyza bonariensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cotula australis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Dittrichia viscosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Galactites tomentosa</i>	-	-	-	-	-	-
	λ <i>Gonospermum gomerae</i> G*	-	-	-	-	-	II
	<i>Hedypnois cretica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Kleinia neriifolia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Launaea arborescens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Leontodon taraxacoides</i>						
	<i>ssp. longirostris</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Pallenis spinosa</i>						
<i>ssp. spinosa</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>Pericallis steetzii</i> G*	-	-	-	-	-	-	
<i>Phagnalon rupestre</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>Phagnalon saxatile</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>Schizogyne sericea</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>Sonchus asper</i>							
<i>ssp. asper</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>Sonchus gomereis</i> G*	-	-	-	-	-	-	



	<i>Sonchus hierrensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Sonchus oleraceus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sonchus ortunoi</i> G*	-	-	-	-	-	II
	<i>Tolpis barbata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Tolpis proustii</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Urospermum picroides</i>	-	-	-	-	-	-
Amaranthaceae							
	<i>Amaranthus lividus</i>						
	<i>ssp. lividus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Bosea yervamora</i> *	-	-	-	-	-	-
Caryophyllaceae							
	λ <i>Dichranthus plocamoides</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Paronychia canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Polycarpaea divaricata</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Polycarpaea latifolia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Polycarpon tetraphyllum</i>						
	<i>ssp. diphyllum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Silene gallica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Silene vulgaris</i>	-	-	-	-	-	-
Cactaceae							
	<i>Opuntia maxima</i>	-	-	-	-	-	-
Chenopodiaceae							
	<i>Patellifolia patellaris</i>	-	-	-	-	-	-
Apiaceae							
	<i>Ammi majus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Apium nodiflorum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cryptotaenia elegans</i> *	-	-	-	-	-	-



	<i>Drusa glandulosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ferula latipinna</i> *	-	II	-	SH	VU	I
	<i>Ferula linkii</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Petroselinum crispum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Torilis arvensis</i>						
	<i>ssp. purpurea</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Torilis nodosa</i>	-	-	-	-	-	-
Araliaceae							
	<i>Hedera helix</i>						
	<i>ssp. canariensis</i>	-	-	-	-	-	-
Primulaceae							
	<i>Anagallis arvensis</i>	-	-	-	-	-	-
Rosaceae							
	<i>Aphanes microcarpa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rubus bollei</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Rubus ulmifolius</i>	-	-	-	-	-	-
Lauraceae							
	<i>Apollonias barbujana</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Laurus azorica</i>	-	-	-	-	-	III
	<i>Ocotea foetens</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Persea indica</i>	-	-	-	-	-	III
Ericaceae							
	<i>Arbutus canariensis</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Erica arborea</i>	-	-	-	-	-	III
Lamiaceae							
	<i>Bystropogon canariensis</i> *	-	-	-	-	-	III
	<i>Bystropogon organifolius</i> *	-	-	-	-	-	-



	<i>Calamintha sylvatica</i>						
	<i>ssp. ascendens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cedronella canariensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lavandula canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Micromeria lepida</i>						
	<i>ssp. lepida</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Micromeria varia</i>						
	<i>ssp. varia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Origanum vulgare</i>						
	<i>ssp. virens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Salvia canariensis</i> *	-	-	-	-	-	III
	<i>Sideritis lotsyi</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Stachys ocymastrum</i>	-	-	-	-	-	-
Verbenaceae							
	<i>Verbena bonariensis</i>	-	-	-	-	-	-
Campanulaceae							
	<i>Canarina canariensis</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Wahlenbergia lobelioides</i>						
	<i>ssp. lobelioides</i>	-	-	-	-	-	-
Cistaceae							
	<i>Cistus monspeliensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Tuberaria guttata</i>	-	-	-	-	-	-
Violaceae							
	<i>Viola odorata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Viola riviniana</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Viola tricolor</i>	-	-	-	-	-	-
Ranunculaceae							



	<i>Delphinium staphisagria</i>	-	-	-	-	-	-
Boraginaceae							
	<i>Echium aculeatum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Myosotis latifolia</i>	-	-	-	-	-	-
Onagraceae							
	<i>Epilobium parviflorum</i>	-	-	-	-	-	-
Lythraceae							
	<i>Lythrum hyssopifolia</i>	-	-	-	-	-	-
Euphorbiaceae							
	<i>Euphorbia aphylla</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Euphorbia balsamifera</i>						
	<i>ssp. balsamifera</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Euphorbia canariensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Euphorbia lambii</i>	I	II	-	SH	VU	I
	<i>Euphorbia obtusifolia</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Mercurialis annua</i>	-	-	-	-	-	-
Rubiaceae							
	<i>Galium aparine</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Galium scabrum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Phyllis nobla</i>	-	-	-	-	-	-
	λ <i>Plocama pendula</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Rubia fruticosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rubia peregrina</i>						
	<i>ssp. agostinhoi</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sherardia arvensis</i>	-	-	-	-	-	-
Gentianaceae							
	λ <i>Ixanthus viscosus</i> *	-	-	-	-	-	II



Asclepiadaceae	<i>Periploca laevigata</i>	-	-	-	-	-	-
Geraniaceae	<i>Geranium canariense</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Geranium dissectum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Geranium molle</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Geranium purpureum</i>	-	-	-	-	-	-
Linaceae	<i>Linum strictum</i>	-	-	-	-	-	-
Oxalidaceae	<i>Oxalis corniculata</i>	-	-	-	-	-	-
Globulariaceae	<i>Globularia salicina</i>	-	-	-	-	-	-
Scrophulariaceae	<i>Kickxia scoparia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Misopates orontium</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Scrophularia smithii</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>ssp. langeana</i> *	-	-	-	-	-	-
Plantaginaceae	<i>Plantago arborescens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>ssp. arborescens</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Plantago lagopus</i>	-	-	-	-	-	-
Brassicaceae	<i>Hirschfeldia incana</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lobularia canariensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>ssp. intermedia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Rorippa nasturtium-aquaticum</i>	-	-	-	-	-	-



	<i>Sisymbrium irio</i>	-	-	-	-	-	-
Hypericaceae	<i>Hypericum canariense</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hypericum glandulosum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hypericum grandifolium</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hypericum reflexum</i> *	-	-	-	-	-	-
Theaceae	<i>Visnea mocanera</i>	-	-	-	-	-	II
Aquifoliaceae	<i>Ilex canariensis</i>	-	-	-	-	-	III
Convolvulaceae	<i>Ipomoea batatas</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Solanaceae	<i>Solanum nigrum</i>	-	-	-	-	-	-
Oleaceae	<i>Jasminum odoratissimum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Picconia excelsa</i>	-	-	-	-	-	II
Malvaceae	<i>Malvastrum coromandelianum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sida rhombifolia</i>	-	-	-	-	-	-
Papaveraceae	<i>Papaver dubium</i>	-	-	-	-	-	-
Urticaceae	<i>Parietaria debilis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Parietaria judaica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Urtica morifolia</i>	-	-	-	-	-	-
Polygonaceae							



	<i>Polygonum salicifolium</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rumex bucephalophorus</i> <i>ssp. canariensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rumex conglomeratus</i>						
	<i>Rumex lunaria</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Rumex maderensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rumex pulcher</i> <i>ssp. divaricatus</i>	-	-	-	-	-	-
Rhamnaceae	<i>Rhamnus glandulosa</i>	-	-	-	-	-	II
Salicaceae	<i>Salix canariensis</i>	-	-	-	IE	-	II
	<i>Salix fragilis</i>	-	-	-	-	-	-
Sambucaceae	<i>Viburnum rigidum</i> *	-	-	-	-	-	-
Agavaceae	<i>Agave americana</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Convallariaceae	<i>Asparagus umbellatus</i> <i>ssp. umbellatus</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Semele androgyna</i>	-	-	-	-	-	-
Poaceae	<i>Arundo donax</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Brachypodium arbuscula</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Brachypodium distachyon</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Brachypodium sylvaticum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Briza maxima</i>	-	-	-	-	-	-



	<i>Briza minor</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Catapodium rigidum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cenchrus ciliaris</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cynosurus echinatus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Eleusine indica</i>						
	<i>ssp. indica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hyparrhenia hirta</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lamarckia aurea</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Piptatherum caerulescens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Poa annua</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Setaria pumila</i>	-	-	-	-	-	-
Cyperaceae							
	<i>Carex divulsa</i>						
	<i>ssp. divulsa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Carex otrubae</i>	-	-	-	-	-	-
Commelinaceae							
	<i>Commelina diffusa</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Tradescantia fluminensis</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Orchidaceae							
	<i>Gennaria diphylla</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Habenaria tridactylites</i> *	-	-	-	-	-	II
Iridaceae							
	<i>Gladiolus italicus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Romulea columnae</i>	-	-	-	-	-	-
Juncaceae							
	<i>Juncus acutus</i>						
	<i>ssp. acutus</i>	-	-	-	-	-	-



Lemnaceae	<i>Lemna minor</i>	-	-	-	-	-	-
Arecaceae	<i>Phoenix canariensis</i> *	-	-	-	-	-	II
Smilacaceae	<i>Smilax canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
Dioscoreaceae	<i>Tamus edulis</i>	-	-	-	-	-	-
Cupressaceae	<i>Juniperus turbinata</i> <i>ssp. canariensis</i> *	-	-	-	-	-	II
Pinaceae	<i>Pinus canariensis</i> *	-	-	-	-	-	III

λ: Género endémico; G*: especie endémica exclusiva de La Gomera; *: especie o subespecie endémica de Canarias; (i): especies introducidas.

3.2 Fauna

La fauna predominante en la mayor parte del espacio protegido está caracterizada por la fauna forestal, aunque encontramos todavía taxones ligados a las zonas abiertas debido a la presencia de matorrales de sustitución y zonas de cultivo.

En cuanto a los invertebrados, tanto artrópodos como no artrópodos, hay que señalar que se trata del grupo más rico y diverso dentro del Monumento y de todo el archipiélago. Estos grupos han sufrido una gran diversificación generándose nuevos taxones, así encontramos grupos como los coleópteros y los moluscos terrestres que han experimentado una gran radiación adaptativa presentando hoy en día porcentajes de hasta un 80 % de endemidad.

En los reptiles las especies que presumiblemente podemos encontrar son el lagarto tizón gomero (*Gallotia caesaris gomerae*), el cual se ha constatado en campo, la lisa (*Chalcides viridanus coeruleopunctatus*) y el perenquén (*Tarentola gomerensis*). Dentro de los anfibios resulta muy fácil encontrar ejemplares de rana (*Rana perezi*) en los ambientes más húmedos del Espacio Natural.

Dentro de las aves cabe destacar la presencia de las palomas de la laurisilva, paloma rabiche (*Columba junoniae*) y la paloma turqué (*Columba bollii*), aunque es la primera



de ellas la que predomina en el área. Dentro de las passeriformes podemos encontrar mosquiteros (*Phylloscopus canariensis*), currucas (*Sylvia spp*), mirlos (*Turdus merula*), herrerillos (*Parus caeruleus teneriffae*), reyezuelos (*Regulus regulus*), pinzones (*Fringilla coelebs tintillon*), alispas (*Motacilla cinerea*), etc.

En los mamíferos los grupos destacados en el área son los quirópteros, los roedores, los lagomorfos y los carnívoros. Los roedores están representados por *Mus domesticus* y *Rattus spp*, estos animales encuentran en estas áreas lugares idóneos para el desarrollo de su ciclo biológico. Dentro de los carnívoros sólo encontramos un representante, que es el gato (*Felis catus*), el cual provoca daños en las poblaciones de aves puesto que éstas son sus principales presas. Indicar el problema que esto supone para la paloma rabiche, que nidifica en el suelo, hecho que la hace muy vulnerable ante este depredador. El lagomorfo presente en la zona es el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), que como en el resto de archipiélagos de todo el mundo ha sido introducido por razones cinegéticas.

3.2.1 Fauna. Listado faunístico y grado de Protección

Los taxones que se exponen a continuación son los pertenecientes al Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, facilitados por el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Canarias. Los taxones que aparecen en el listado son los que poseen grado de precisión en las citas de distribución de especies/subespecies consideradas de nivel 1 y 2, correspondientes a los registros más precisos (especialmente hablando) correspondiente a la cuadrícula 500X en la que se localiza este Espacio Natural Protegido. El listado inicialmente suministrado ha sufrido aportaciones o correcciones derivadas de consultas oficiales y observaciones de campo al objeto de completar lo máximo posible la información al ámbito del Espacio Natural.

El listado faunístico recoge un total de 17 especies de invertebrados y 20 especies de vertebrados. Dentro de los invertebrados encontramos 12 especies o subespecies endémicas de Canarias de las cuales 6 son exclusivas de la isla de La Gomera, encontrando 2 géneros endémicos. Destacar la presencia de varias familias cuyos representantes son todos endémicos de la Isla, como son la familia Vitrinidae (Gastropoda), y Carabidae (Insecta).

Dentro de los vertebrados encontramos 12 especies o subespecies endémicas, de las cuales una incluye un género endémico exclusivo de Canarias, sólo encontrando una especie exclusiva de la Isla.

Además, hay que añadir la presencia de un invertebrado y un vertebrado introducidos.

En dicho listado se recoge las categorías de protección de las distintas especies basadas en la legislación vigente:



- El Convenio de 3 de marzo de 1973 (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES) relativo al comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CI).
- El Convenio de 19 de septiembre de 1978 (CONVENIO BERNA) relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (BE). Éste incluye en su Anexo II a las especies animales a proteger.
- Resolución de 23 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, relativa a los apéndices I y II de la convención sobre la conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecha en Bonn el 23 de junio de 1979 (publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 29 de octubre y 11 de diciembre de 1985) en su forma enmendada por la Conferencia de las Partes en 1985, 1988, 1991, 1994, 1997, 1999. (BO).
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DH). Ésta incluye en su Anexo II a las especies animales a proteger.
- El Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, y sus posteriores modificaciones, Orden de 9 de julio de 1998, y su corrección de errores, por las que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categorías otras incluidas en el mismo. Orden de 9 junio de 1999 y la Orden de 10 de marzo de 2000 (CN). En ellos se catalogan las especies según su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (V) y de interés especial (IE).
- El Decreto 151/2001, de junio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CR). Éste cataloga las especies según su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).

Phylum Mollusca							
Clase Pulmonata							
Familia	Especie/subespecie						
		CN	DH	BE	BO	CI	CR
Hygromiidae							
	λ <i>Canariella gomerae</i> G*	-	-	-	-	-	-
Vitrinidae							



	<i>Plutonia emmersoni</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Plutonia gomerensis</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Plutonia oromii</i> G*	-	-	-	-	-	-
Phylum Arthropoda							
Clase Pseudoscorpionides							
		CN	DH	BE	BO	CI	CR
Syarinidae							
	<i>Microcreagrina hispanica</i>	-	-	-	-	-	-
Clase Insecta							
		CN	DH	BE	BO	CI	CR
Pompilidae							
	<i>Arachnospila consobrina</i> <i>ssp. nivariae</i>	-	-	-	-	-	-
Sphecidae							
	<i>Cerceris concinna</i> * <i>Tachysphex unicolor</i> <i>ssp. simonyi</i> *	-	-	-	-	-	-
Vespidae							
	<i>Polistes dominulus</i>	-	-	-	-	-	-
Carabidae							
	<i>Calathus pilosipennis</i> G* λ <i>Dicrodontus aptinoides</i> G*	-	-	-	-	-	-
Brentidae							
	<i>Kalcapion semivittatum</i> <i>ssp. fortunatum</i> *	-	-	-	-	-	-
Tephritidae							



	<i>Euleia separata</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Oedosphenella canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Orotava cribrata</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Tephritis praecox</i>	-	-	-	-	-	-
Cixiidae	<i>Hyalesthes angustulus</i>	-	-	-	-	-	-
Phylum Chordata							
Clase Reptilia							
		CN	DH	BE	BO	CI	CR
Lacertidae	<i>Gallotia caesaris</i>						
	λ <i>ssp. gomeræ</i> G*	-	-	III	-	-	-
	<i>Tarentola gomerensis</i>	-	IV	II	-	-	-
	<i>Chalcides viridanus</i> <i>coeruleopunctatus</i>	-	IV	II	-	-	-
Clase Aves							
		CN	DA	BE	BO	CI	CR
Passeridae	<i>Anthus berthelotii</i>	IE	-	II	-	-	IE
Corvidae	<i>Corvus corax</i>						
	<i>Canariensis ssp. tingitanus</i>	-	-	III	-	-	SH
Muscicapidae	<i>Erithacus rubecula</i>						
	<i>ssp. rubecula</i>	IE	-	II	II	-	IE
	<i>Turdus merula</i>						



	<i>ssp. cabreae</i>	-	-	II	II	-	-
Fringillidae	<i>Fringilla coelebs</i>						
	<i>canariensis ssp. tintillon *</i>	IE	-	III	-	-	IE
	<i>Serinus canarius</i>	-	-	III	-	-	-
Paridae	<i>Parus caeruleus</i>						
	<i>ssp. teneriffae *</i>	IE	-	II	-	-	IE-
Sylviidae	<i>Phylloscopus canariensis</i>						
	<i>ssp. canariensis *</i>	IE	-	II	II	-	IE
	<i>Sylvia conspicillata</i>						
	<i>ssp. orbitalis *</i>	IE	-	II	II	-	IE
	<i>Sylvia melanocephala</i>						
	<i>ssp. leucogastra *</i>	IE	-	II	II	-	IE
Regulidae	<i>Regulus regulus</i>						
	<i>ssp. teneriffae *</i>	IE	-	II	II	-	IE
Accipitridae	<i>Buteo buteo</i>						
	<i>ssp. insularum *</i>	IE	-	II	II	II	IE
Falconidae	<i>Falco tinnunculus</i>						
	<i>ssp. canariensis *</i>	IE	-	II	II	II	IE
Scolopacidae	<i>Scolopax rusticola</i>	-	II-I	III	II	-	IE
Columbidae							



	<i>Columba bollii</i> *	SH	I	II	-	-	SH
	<i>Columba junoniae</i> *	SH	I	II	-	-	SH
	<i>Columba livia</i>						
	<i>Livia ssp. canariensis</i> *	-	II-I	III	-	-	-
Upupidae							
	<i>Upupa epops</i>	IE	-	II	-	-	VU
Clase Mammalia							
		CN	DH	BE	BO	CI	CR
Vespertilionidae	<i>Pipistrellus maderensis</i>	V	IV	II	II	-	V
	<i>Pipistrellus savii</i>	IE	IV	II	II	-	S
Molossidae	<i>Tadarida teniotis</i>	IE	IV	II	II	-	V

λ: Género endémico; G*: especie endémica exclusiva de La Gomera; *: especie o subespecie endémica de Canarias.

3.3 Hábitats naturales de interés

El Espacio Natural de Roque Blanco se encuentra en la zona Norte de la Isla a una altitud entre los 550 y los 900 metros. La zona corresponde a los dominios del fayal-brezal y del bosque ecotónico entre los bosques de fayal-brezal y los termófilos. Estas formaciones se han visto muy mermadas en todas las Islas debido a la presión antrópica ejercida, dado que su ubicación natural se corresponde a los lugares preferentes para los asentamientos humanos. Este Monumento Natural no fue ajeno a las actividades humanas, siendo la vegetación natural destruida para la disposición de nuevas tierras de cultivo y la apertura de pasto para el ganado. Esto produjo un serio retroceso de las formaciones vegetales naturales, quedando relegadas a ciertos puntos donde la geografía impedía los aprovechamientos humanos. Una vez abandonadas las actividades tanto ganaderas como agrícolas se ha producido una regeneración espontánea de la vegetación, avanzando el bosque con comunidades típicas de sustitución que preparan el terreno a las comunidades climácicas, más exigentes desde el punto de vista ecológico.



3.3.1 Principales comunidades vegetales

3.3.1.1 Vegetación rupícola

La vegetación rupícola tiene un amplio desarrollo en la Islas. De ella, la más notable es la perteneciente a la clase endémica de la Subregión Canaria *Greenovio-Aeonietea*, en la que dominan plantas camefíticas, suculentas, en general arrosietadas, con carácter de casmófitos o casmo-comófitos. Su importancia es manifiesta, debido a que estas comunidades albergan buena parte de los endemismos canarios. Los biótupos que colonizan son tanto los riscos, malpaíses recientes, y sustratos inclinados naturales; como los ambientes artificiales de muros y tejados.

Dentro del Monumento Natural, la vegetación rupícola se encuentra situada en los domos sálicos de Roque Blanco y en los escarpes que se sitúan hacia la cuenca de Vallehermoso. Se trata de zonas húmedas con abundante desarrollo de líquenes, briófitos y helechos, acompañados de matorrales de brezos (*Erica arborea*), tejos (*Erica scoparia*) y fayas (*Myrica faya*) en aquellas repisas donde se puede desarrollar algo de suelo.

3.3.1.2 Saucedas

Estas comunidades se desarrollan en fondos de barrancos con corrientes de agua permanentes, o por lo menos durante la mayor parte del año. Estas formaciones son monoespecíficas, ya que el único árbol que encontramos es el sauce (*Salix canariensis*), aunque a lo largo del recorrido del barranco se pueden ver enriquecidas por otras especies arbóreas. Dichas comunidades no están limitadas a ningún piso bioclimático en concreto, pudiéndolas encontrar desde las cumbres hasta el piso basal, aunque hoy en día se encuentran muy mermadas debido a la sobreexplotación de los acuíferos que ha provocado la disminución de la mayor parte de los nacientes hasta secarlos por completo. Se comportan como bosques densos en galería siguiendo el curso del barranco, teniendo un desarrollo vertical considerable pero nunca saliendo del cauce del afluente.

Dentro del Espacio Natural se localizan varios nacientes que discurren por los barranquillos que desembocan en la cuenca hidrográfica de Vallehermoso, estos permiten el desarrollo de saucedas que discurren por estas barranqueras. En la zona estudiada la saucedas se encuentran enriquecida con laureles (*Laurus azorica*), fayas (*Myrica faya*), acebiños (*Ilex canariensis*), castañeros (*Castanea sativa*), etc., así como por un denso matorral hidrófilo constituido por zarzas (*Rubus sp.*), helechos (varias especies), juncos (*Juncus sp.*), y diferentes musgos.

3.3.1.3 Fayal-brejal

Este tipo de formación vegetal, se sitúa como climática en las zonas de transición entre las áreas cálido-húmedas, donde se desarrolla preferentemente la laurisilva, y en las zonas más frías y xerófilas que ocupan los pinares. Participan como especies



constantes la faya (*Myrica faya*) y el brezo (*Erica arborea*), enriqueciéndose en zonas de contacto con otras especies tales como el acebiño (*Ilex canariensis*), madroños (*Arbutus canariensis*), hijas (*Prunus lusitanica*), sanguinos (*Rhamnus glandulosa*), etc. Al ser formaciones muy colonizadoras y agresivas actúan como fases de degradación de aquellas zonas climáticas deterioradas, tanto de pinar como de la laurisilva, por lo cual su extensión actual es más producto de la degradación de las otras unidades vegetales que de su potencial climático natural.

En el Monumento Natural de Roque Blanco encontramos una buena representación de estas formaciones vegetales. En las zonas más altas del Espacio encontramos un denso bosque dominado por fayas (*Myrica faya*), brezos (*Erica arborea*), acebiños (*Ilex canariensis*), palo blanco (*Picconia excelsa*), viñatigos (*Persea indica*), laureles (*Laurus azorica*), etc., se trata de una fayal-brezal degradado con una bóveda forestal inferior a los 8 metros de altura.

Las laderas están dominadas por comunidades de fayal-brezal, diferenciadas según la zona donde nos encontremos. En las laderas más escarpadas encontramos un bosque semiarbóreo de fayas y brezos. En los fondos de los barrancos encontramos estas formaciones junto con la saucedá tomando un desarrollo vertical considerable y presentando una estructura muy densa. En la parte más alta de las laderas la vegetación es muy exuberante con un buen desarrollo vertical con presencia de flora más exigente hidrológicamente hablando como son los viñatigos y laureles, se trata de una fayal-brezal subarboreo degradado con una bóveda forestal inferior a los 6 metros de altura. El resto de las laderas se encuentran tapizadas por un fayal-brezal abierto dominado por fayas, brezos, acebiños, palo blanco y con un matorral representado por escobones, poleo, codeso, etc.

Las laderas que se encuentran buzando hacia la cuenca de Vallehermoso son mucho más diversas desde el punto de vista paisajístico, diversidad que ha sido creada por las actividades humanas. Como ya se ha indicado, todo el área fue muy transformada por las actividades agrícolas y ganaderas, si bien, después de su abandono la vegetación ha ido recolonizando estas tierras, pero al tratarse de un abandono progresivo en el tiempo se observa como hay parcelas más evolucionadas dentro de las sucesiones vegetales y otras que apenas comienzan a ser colonizadas. Esta situación genera un paisaje a modo de mosaico que provee de una gran riqueza paisajística al entorno. La vegetación está dominada por una fayal-brezal degradado con una bóveda forestal inferior a los 4 metros de altura.

El área que rodea al Roque Blanco está dominada por un fayal-brezal con madroños (*Arbutus canariensis*). Esta formación tiene un grado de conservación muy alto, presentando una estructura bien conservada, hecho que motivó, entre otros, la inclusión de la zona dentro de la Red de Espacios Naturales de Canarias.

En muchos puntos dispersos encontramos pastizales que corresponden a antiguos banales abandonos recientemente que no han sido colonizados aún por las formaciones arbóreas. Estos pastizales están dominados por helechos (*Pteridium*



aquilinum), zarzas (*Rubus sp*) y algunos arbustos dispersos entre los que predomina el brezo.

3.3.1.4 Cultivos

Buena parte del ámbito del Espacio Natural ha sido sometido a aprovechamientos desarrollados con mayor intensidad en el pasado, presentando en varios sectores los perfiles de los terrenos transformados por abancalamientos para su aprovechamiento agrícola. No obstante, desde mediados del siglo pasado y sobre todo como efecto del desarrollo del turismo en los años 60, la emigración que tuvo lugar en la Isla en los años 40 y fundamentalmente en los 60, determinó que los campos fueran abandonados en busca de otras formas de vida menos duras y mejor remuneradas. Así, hoy en día la situación con respecto al ámbito del Monumento Natural es la presencia de una única finca en producción destinada al cultivo de la viña, situada en el margen septentrional del espacio protegido en un sector de pendiente pronunciada donde se han detectados severos problemas de pérdida de suelo por erosión dado que carece de abancalamiento o sistema de contención de tierras.

3.3.2 Hábitats y especies de interés comunitario presentes en el Monumento Natural de Roque Blanco

El espacio natural de Monumento Natural de Roque Blanco está incluido dentro de la Red Natura 2000, como un Lugar de Importancia Comunitaria declarado por la Comisión Europea, por Decisión de 28 de diciembre de 2001, en la que se aprueban los 174 LiC propuestos por la Comunidad Autónoma de Canarias. En la tabla siguiente se refleja el código de identificación, el nombre, la superficie y la justificación de la propuesta, esto es la presencia de hábitats y especies recogidas en la Directiva Hábitat (hábitats y especies de interés comunitario).

Código	Nombre	Superficie (ha)
ES 7020033	Roque Blanco	29,80

En atención a lo recogido en la Directiva 92/43/CEE, los hábitats naturales y de especies que se encuentran presentes en el ámbito del Monumento Natural, y que constituyen justificación de la inclusión del mismo en la lista de lugares de importancia comunitaria, están referidos a los siguientes:



ES7020033. Roque Blanco. Ocupa todo el ámbito declarado como espacio natural protegido referido al pitón fonolítico. Las comunidades que se destacan especialmente son las de monteverde, identificados como hábitat prioritario con la denominación de laurisilvas macaronésicas y brezales macaronésicos endémicos que se extiende por todo el ámbito del Espacio Natural. Según la Directiva mencionada se trata de hábitats naturales amenazados de desaparición presentes en el territorio europeo de los Estados miembros, cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Comunidad habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en dicho territorio.

En resumen, la figura del LIC quedaría justificada por los siguientes criterios:

LIC	HABITATS DEL ANEXO I	
	Código Hábitat	Denominación
ES 7020033 Roque Blanco	9363*	Laurisilvas macaronésicas (Laurus, Ocotea)
	4050*	Brezales macaronésicos endémicos

* Hábitat prioritario

4 SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

4.1 Población

No existe población asentada en el Espacio, si bien, Los caseríos de El Teón, Las Toscas están en el límite exterior (excepto una de las edificaciones). Este asentamiento disperso del entorno presentan un estado general de semiabandono, aunque algunas viviendas se encuentran ocupadas, como la que está en el interior del Monumento Natural. Se combina pues una situación de residencia primaria en unos casos y de uso temporal en otros. La actividad económica que se desarrolla en este ámbito también parece atender a parámetros de actividad secundaria, pues la agricultura tradicional presente en el área no permite la supervivencia en caso de dedicación exclusiva.



4.2 Actividades económicas y aprovechamientos

Debido a las características del terreno, los usos y explotaciones están muy limitados.

Desde el punto de vista agrícola, únicamente se detectó una parcela agrícola en explotación dentro del Espacio.

Una de las actividades ligadas al Monumento Natural se relaciona con el turismo, al ubicarse en la zona próxima al mirador un restaurante muy conocido en la Isla (fuera del límite de protección).

En el resto del territorio y, salvo puntuales recogida en el monte de leña, varas y otros productos, principalmente para uso doméstico, no se observó ningún otro tipo de aprovechamiento económico.

4.3 Estructura de la propiedad

En la consulta realizada en el Ayuntamiento de Vallehermoso se pudo constatar que la zona del Monumento Natural se encuentra dentro del Polígono 53 del Catastro de Rústica. La superficie del Monumento Natural se subdivide en 57 parcelas, todas de titularidad privada salvo la número 449 (con la denominación "Entrada de Ambrosio"), que pertenece al Ayuntamiento de Vallehermoso.

4.4 Recursos culturales

4.4.1 Arqueología

No se constata la presencia de yacimientos en este Monumento Natural en las diferentes prospecciones realizadas en la Isla, siendo la última la del año 1995. Esto no es de extrañar dada la escarpada orografía que aquí se encuentra, así como la exuberante vegetación que en este lugar se da. A esto habría que unir que en la bibliografía especializada se señala como este espacio del monte verde no era el entorno ideal para la instalación de las comunidades aborígenes, dadas las desfavorables condiciones de habitabilidad.

4.4.2 Etnografía.

Esta zona del Municipio de Vallehermoso, refleja la explotación tradicional del medio natural por el hombre en los entornos agrarios marginales en la banda Norte de la Isla.

Resulta frecuente la concentración de las viviendas en crestas y laderas de fuerte pendiente, al objeto de preservar un recurso tan escaso y valioso como es la tierra fértil para el desarrollo agrícola. Ello ilustra la estrategia tradicional canaria de aprovechamiento vertical y múltiple de los ecosistemas, que no permitía, el despilfarro de los escasos medios con los que se contaba.



En la actualidad, estas casas han ido quedando relegadas a viviendas de fin de semana, reconstruyéndose, casi siempre, con materiales y estilos más modernos que los empleados en el pasado.

Los banales, que tanto esfuerzo requirieron para su construcción, van reflejan hoy en día un estado de semiabandono inquietante.

El otro aspecto tradicional importante en las inmediaciones de este Espacio es la práctica de la ganadería, aquejada por un proceso similar al de la agricultura, de reducción y abandono general.

4.5 Tipologías constructivas

Dentro de los límites del Monumento Natural únicamente se observa un grupo de construcciones asociadas a la parcela en explotación agrícola. La principal observa una tipología constructiva relativamente reciente (50 años de antigüedad como máximo), con fachada enfoscada y pintada, carpintería de madera, azotea sin tejado y chimenea, y parece estar dedicada al uso residencial durante todo el año; mientras, las otras construcciones asociadas presentan fachada pintada, carpintería de madera y disponen de tejado a 2 aguas, pareciendo tener un uso auxiliar de la primera, como pequeños almacenes o cuartos de aperos.

5 SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

5.1 Directrices Generales de Ordenación

Las Directrices de Ordenación constituyen el instrumento de ordenación general de los recursos naturales y del territorio, propio del Gobierno de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 22.5 del Texto Refundido a cuyas determinaciones deben ajustarse los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos. En este sentido la Directriz 140 indica que sin perjuicio de las relaciones de jerarquía entre los distintos instrumentos que definen el sistema de planeamiento establecido por dicho Texto Refundido, los diferentes instrumentos de ordenación aplicarán directamente los objetivos y criterios definidos en las Directrices de Ordenación.

Para el desarrollo del contenido de la propuesta de ordenación será necesario tener en cuenta además de las Directrices de aplicación directa relacionadas con la ordenación y gestión de los espacios naturales (directrices 17,18 y 19), también hay otras que afectan al contenido del Plan como son las Directrices 15 y 16, las cuales si bien no son de aplicación directa, sin embargo se han de desarrollar a través, por ejemplo, de estos instrumentos de planificación de los espacios naturales protegidos, debiendo por tanto tenerse en cuenta en la redacción de los mismos.



La directriz 15 establece como objetivos a los que debe atender la ordenación de los espacios naturales protegidos la conservación, el desarrollo socioeconómico y el uso público, siendo la conservación objeto de atención preferente en todos ellos y prevaleciendo en aquellos casos en los que entre en conflicto con otros objetivos. Al respecto la categoría de monumento natural es un espacio que reúne un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos a los que hay que brindar una protección especial que hay que concretar en la Norma de Conservación que se apruebe.

En relación con la directriz 16, se introducen una serie de criterios para la ordenación de los espacios naturales protegidos, disponiendo que en el planeamiento de estos espacios, habrá de establecerse el régimen de usos, aprovechamientos y actuaciones en base a la previa zonificación de los mismos, y a la clasificación y régimen urbanístico que se establezca. En concreto, dado que afecta al contenido que viene siendo habitual en los planes y normas de los Espacios protegidos, se incorporarán en el apartado normativo correspondiente (con relación a la directriz 16.2), los criterios para desarrollar un seguimiento ecológico sobre el estado de hábitats naturales y de las especies que alberga el Monumento así como de los cambios o tendencias que experimentan.

Por último, con respecto a la Directriz 19, es necesario observar una determinada prioridad a la hora de adquirir áreas estratégicas. En este sentido las Administraciones Públicas desarrollarán una política de adquisición siempre con destino público, de aquellos espacios de mayor valor en biodiversidad, asegurando con ello las máximas garantías de protección de esas zonas. Con dichas adquisiciones se perseguirá incluir en el patrimonio público una muestra completa de las especies endémicas de la flora y fauna de Canarias y de cada isla.

En este mismo sentido la Directriz 60, dispone la previsión de incluir, en el documento de las Normas de Conservación una propuesta de reserva de determinados ámbitos que por su contenido o interés se consideren valiosos para ser incorporados al patrimonio público de suelo por requerir de una protección y gestión excepcionales. Al respecto no se ha considerado en la presente propuesta la necesidad de adquisición de suelo ya que se ha valorado que tanto por las características del espacio como por la ordenación establecida para el monumento natural queda garantizada la conservación de los valores objeto de protección.

5.2 Plan Insular de Ordenación

El Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, en relación a los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos: contenido y determinaciones, establece en el artículo 22.5 que:



Todas las determinaciones de los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos deben ser conformes con las que sobre su ámbito territorial establezcan las Directrices de Ordenación y el respectivo Plan Insular de Ordenación y, a su vez, prevalecerán sobre el resto de instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

La Gomera carece en la actualidad de un documento definitivo de Plan Insular de Ordenación Territorial, aunque fue aprobado inicialmente un documento por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2002, que fue expuesto a información pública. Con posterioridad el documento ha sido sometido a un proceso de revisión con la finalidad de proceder al análisis, actualización y complementación de toda la documentación preexistente, así como incluir las determinaciones derivadas de su adaptación al Texto Refundido, a la Ley 6/2002, y al Decreto 6/1997, de 12 de julio, por el que se fijan las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. El documento resultante fue aprobado provisionalmente en sesión celebrada el 5 de agosto de 2005, sometiéndose a un nuevo trámite de información pública mediante anuncio de 10 de agosto (BOC nº 164 de 22 de agosto).

El documento consultado señala que el Plan Insular de Ordenación de La Gomera tiene como objetivo principal compatibilizar la conservación de los valores naturales con el desarrollo económico de la isla a través del establecimiento de una normativa específica o mediante la remisión a instrumentos de ordenación sectoriales y territoriales, estos últimos con la finalidad de tratar aspectos concretos señalados en el propio PLOG sobre ámbitos territoriales insulares previamente delimitados. En el caso de los espacios naturales protegidos de la Gomera son tratados como Ámbitos territoriales Insulares de Ordenación Remitida a sus correspondientes instrumentos de ordenación legalmente establecidos.

En el documento en tramitación del Plan Insular de Ordenación de la isla de La Gomera, se establecen distintas categorías de zonificación para el ámbito insular. La que afecta al Monumento Natural de Roque Blanco es:

Zona A.1.1. Áreas de mayor valor natural. Protección Natural de Espacio Natural Protegido

Esta zona incluye ámbitos de la isla de mayor calidad ambiental, donde el grado de naturalidad de los ecosistemas es más alto y donde se concentra la mayor riqueza biológica al constituir importantes centros de concentración de biodiversidad o poseer hábitats singulares o representativos de la isla. Se trata de espacios de alto interés ecológico, geomorfológico y/o paisajístico que han sufrido escasas transformaciones por parte del hombre, y que son esenciales para la conservación de los recursos naturales y el funcionamiento equilibrado de los sistemas naturales. La componente natural no sólo es la dominante sino



que es la esencia del área y el factor que determina tanto el tipo de protección como el uso del territorio.

Estas áreas tienen como destino la conservación ambiental, siendo compatibles únicamente el uso científico y la educación ambiental, así como los recreativos de esparcimiento en espacios no adaptados, salvo los que conlleven equipo ligero, vehículo a motor o asistencia de público que se consideran prohibidos. Podrán autorizarse exclusivamente las construcciones e instalaciones precisas para la conservación del espacio de que se trate.

5.3 Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Garajonay

El Monumento Natural de Roque Blanco forma parte de la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de Garajonay.

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 18 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre:

En los espacios naturales protegidos declarados por Ley, se podrán establecer zonas periféricas de protección destinadas a evitar impactos ecológicos o paisajísticos procedentes del exterior. Cuando proceda, en la propia Ley de creación, se establecerán las limitaciones necesarias.

En el artículo cuarto de la LEY 3/1981, de 25 de marzo, de creación del parque Nacional de Garajonay, modificada posteriormente por la Disposición Adicional vigésima octava de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, se establece:

Uno. *Se delimita una zona de protección exterior continua y periférica, a fin de garantizar una completa protección de los recursos naturales que han justificado su creación y para evitar los posibles impactos ecológicos y paisajísticos procedentes del exterior. Sus límites geográficos son los que se fijan en el anexo II de la presente Ley.*

Dos. *A tal fin la administración competente abordará la ordenación de dicha zona periférica de protección, de tal forma que, con carácter general, se prohíban las nuevas construcciones, excepto las de interés público, así como las obras de conservación y mantenimiento de las edificaciones existentes.*

Tres. *Excepcionalmente, y en los núcleos de población existentes, los instrumentos de planeamiento correspondientes podrán autorizar nuevas edificaciones destinadas a hacer frente al crecimiento natural de las poblaciones actualmente asentadas en dichos núcleos, así como la rehabilitación de edificaciones preexistentes con destino al turismo rural.*



En aquellos núcleos de población con edificación concentrada se podrán autorizar nuevas edificaciones que permitan su colmatación con igual destino al previsto en el párrafo anterior.

En todos los casos será necesario el informe favorable del Patronato para su autorización, salvo que dicha zona tuviera ordenación pormenorizada incluida en el instrumento de planeamiento correspondiente, aprobada y en vigor, en cuyo supuesto la administración concedente de la licencia dará traslado de la misma al Patronato del Parque en el plazo de diez días, para su conocimiento y efectos.

Cuatro. *La administración competente en materia de planeamiento adoptará las medidas necesarias de protección del suelo, gea, flora, fauna, paisaje, aguas y demás elementos naturales, impidiendo la introducción de especies exóticas animales o forestales y la transformación de las zonas boscosas, que deberán mantenerse en su vocación natural.*

Cinco. *Estas medidas dispondrán también la conservación de los sistemas agrarios tradicionales en la zona.*

En el Plan Rector de Uso y Gestión vigente, aprobado en el Real Decreto 1531/1986, de 30 de mayo, no se hacen alusiones específicas que pudieran afectar al Espacio.

5.4 Plan de Medianías

El Gobierno de Canarias en sesión celebrada en febrero de 1996 tomó el acuerdo de Declaración de Área de Actuación Especial a la isla de La Gomera y de dar las Directrices para la elaboración de un Plan de Actuación Especial para la misma. Dicho Plan fue aprobado en septiembre de 1996 estableciéndose que la coordinación del mismo estuviera a cargo de la Presidencia del Gobierno. La propuesta contenida en el Plan va dirigida a conseguir los siguientes objetivos:

- a) Fomentar actividades turísticas
- b) Aumentar el nivel de vida y de renta, que posibilite la estabilización de la población en la isla.
- c) Fomentar las actividades agropecuarias y pesqueras
- d) Evitar el deterioro paisajístico y medioambiental
- e) Favorecer la formación profesional.



El ámbito territorial del Plan da preferencia de actuación sobre siete áreas situadas en las medianías de la Isla, y en referencia a la zona periférica de protección del Parque Nacional de Garajonay. Dichas áreas están consideradas de especial importancia para el desarrollo del programa propuesto.

En los documentos que integran el Plan, no se contempla ninguna actuación específica dentro de los límites del Monumento Natural, y los responsables de la Gestión del mismo declaran no contemplar por el momento alguna.

5.5 Planeamiento municipal

Desde el punto de vista municipal, la gran mayoría de la superficie del Monumento Natural de Roque Blanco se encuentra ubicada en el municipio de Vallehermoso, en el que actualmente están vigentes las Normas Subsidiarias aprobadas parcialmente en 1988, si bien esta en tramitación el Plan General de Ordenación aprobado inicialmente con fecha 26 de septiembre de 2003.

La clasificación y categorización actual y transitoria del espacio en este municipio es *Suelo Rústico de Protección Natural*, orientada a la conservación de valores naturales o ecológicos. Dicha clasificación estará vigente hasta que se redacten las Normas de Conservación, cuya clasificación deberá ser mantenida en el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento.

Un pequeño sector al Este del Monumento se encuentra dentro del municipio de Agulo. En este municipio, recientemente a quedado aprobado el Plan General de Ordenación con fecha 18 de octubre de 2005. En ambos documentos, el suelo del Monumento Natural aparece clasificado y categorizado como *Suelo Rústico de Protección Natural*, orientada a la conservación de valores naturales o ecológicos, de manera provisional hasta la aprobación de estas Normas de Conservación.

El régimen de usos establecido para este suelo será aquél definido por las Normas de Conservación del Monumento Natural, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 y concordantes del TRLotc-Lenac, y sin perjuicio de ello, en el Suelo Rústico de Protección Natural no se podrán realizar otras construcciones, instalaciones o transformaciones que las propias de su naturaleza uso y destino, cuando las mismas no estuviesen concreta y expresamente autorizadas.

6 DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

6.1 Medio natural, aprovechamiento e impactos

El Monumento Natural de Roque Blanco presenta una cubierta vegetal muy importante, sin embargo la calidad de ésta no es la optima ya que el Espacio ha



sufrido a lo largo de la historia fuertes presiones antrópicas que han degenerado en un ecosistema determinado por impactos que se produjeron en el pasado.

La mayor parte de la superficie fue deforestada para el aprovechamiento agrícola y ganadero minimizando la superficie boscosa, además las necesidades energéticas y de materiales del monte hicieron presión sobre aquellas especies arbóreas que por sus características eran más adecuadas para tales fines, empobreciendo de esta forma la masa forestal.

Después del abandono de las actividades primarias, manteniendo hoy una escasa presencia, la vegetación ha comenzado a evolucionar hacia las formaciones vegetales potenciales de la zona, observándose una recuperación de la masa forestal en la mayor parte del Espacio. No obstante, esta no presenta gran calidad, en muchos casos, ya que se trata de los primeros estadios de recuperación, abundando las especies pioneras. La actividad actual se concentra en un aprovechamiento marginal del monte y cierta actividad agrícola, el interés de las mismas radica en que constituyen actividades humanas que manteniendo su carácter tradicional, en determinados sectores y bajo condiciones reguladas, pueden integrarse en la ordenación del espacio protegido, en unos casos por su interés ambiental y paisajístico, con respecto al control de la erosión y conservación de elementos culturales, y en otros por tratarse de actuaciones que ordenadas pueden contribuir a garantizar la estabilidad y persistencias de las masas de Monteverde propiciando de la restauración de las condiciones y los cambios de fisonomía.

Por lo tanto para la explicación de los efectos ambientales detectados en el Espacio, así como la distribución de especies y formaciones vegetales, hay que remontarse a impactos que tuvieron lugar en el pasado y que no se están reproduciendo en la actualidad, pero que son factores indispensables para el entendimiento del ecosistema actual.

A continuación se describen los principales impactos detectados en el Espacio Natural analizándose los efectos ambientales que provocan.

Los efectos ambientales serán caracterizados estableciendo su relación de causalidad, duración, extensión, incidencia, singularidad, reversibilidad, capacidad de recuperación, signo, magnitud y significado.

En el Monumento Natural de Roque Blanco se han detectado los siguientes impactos que describimos brevemente:

Infraestructuras

En la zona podemos observar diferentes infraestructuras relacionadas con el abastecimiento de luz y agua a las casas existentes en las proximidades del Espacio.



Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliables
Signo	Negativo
Magnitud	Amplio
Significado	Significativo

6.2 Unidades homogéneas de diagnóstico

Para la elaboración de las Unidades Ambientales Homogéneas se ha superpuesto toda la información obtenida, tanto en la bibliografía, como en los inventarios realizados en el campo. Esta información permite dividir el área en zonas que poseen características ecológicas, geológicas y antropológicas homogéneas. Aunque todas las variables ambientales han sido tenidas en cuenta a la hora de establecer dichas Unidades, tres han sido las principalmente utilizadas: la vegetación, como muy buen indicador de síntesis de las condiciones naturales del medio, los usos humanos, que condicionan e incluso definen de por sí la existencia de determinadas Unidades, y la topografía, como elemento físicamente delimitante de espacios.

Así mismo, se ofrece un diagnóstico del estado y las potencialidades del Monumento Natural en función de las diferentes Unidades Ambientales definidas, con referencia a los distintos parámetros que se definen a continuación:

Calidad

Es el conjunto de factores que, desde el punto de vista ambiental, otorgan a cada unidad un valor relativo determinado, de cara al establecimiento de normas y actuaciones que aseguren la protección y/o mejora de los valores ambientales presentes. Los factores que se han estimado más relevantes a la hora de establecer este parámetro son:

- **Interés florístico**
- **Interés faunístico**
- **Interés cultural**
- **Grado de conservación/naturalidad**
- **Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos**

Estos factores se han valorado según la siguiente escala (Inexistente, Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto, Muy Alto). De acuerdo con la valoración de este conjunto de factores, y con la misma escala, se extrae el valor relativo asignado a la **Calidad General de la Unidad**.



Problemática

Se establecerá, según la siguiente escala (Inexistente, Muy Leve, Leve, Media, Grave, Muy Grave), y de acuerdo con las principales afecciones a la calidad ambiental detectadas en cada unidad.

Fragilidad

Es el grado de susceptibilidad al deterioro, refiriéndose a la mayor o menor facilidad para que se produzca la degradación de un determinado factor entre los que se han estimado más relevantes para ilustrarla (**Presencia de Especies Amenazadas, Predisposición a la Erosión, Capacidad de Alteración Paisajística, y Capacidad de Deterioro Cultural**), valorado según la siguiente escala: Inexistente, Muy Baja, Baja, Media, Alta, Muy Alta. Para establecer la Fragilidad General de la unidad, se tendrán en cuenta, aplicando la misma escala, los grados asignados a los distintos factores evaluados más la accesibilidad que presente la unidad, reconociendo este último componente como introductor de un poderoso elemento potencial de deterioro ambiental, como es la presencia o el trasiego humano.

Capacidad de uso

Se establecerá, con carácter general, para aquellos usos que se considere más importante evaluar de entre los que históricamente se han dado, se estén dando en la actualidad, o se estime que se pudieran dar en el futuro, según la siguiente escala (Inexistente, Muy Baja, Baja, Media, Alta, Muy alta), y de acuerdo con la finalidad de protección establecida.

Tendencia de transformación

Se explicará de acuerdo con la realidad del espacio detectada, y en estrecha relación con la problemática y fragilidad reconocidas.

Diagnóstico final

Se establecerá según la siguiente escala: Muy Favorable, Favorable, Aceptable, Mejorable, Muy Mejorable y Grave; de acuerdo con el análisis de los otros parámetros estudiados y la finalidad de protección del Espacio Natural Protegido.



CUADRO RESUMEN DE LOS PARÁMETROS DEL DIAGNÓSTICO Y SUS ESCALAS DE VALORACIÓN						
Parámetro	Calidad	Problemática	Fragilidad	Capacidad de uso	Tendencia de transformación	Diagnóstico final
Factores evaluados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interés florístico ▪ Interés faunístico ▪ Interés cultural ▪ Grado de conservación/naturalidad ▪ Interés/Singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos 	(Se identificarán las principales afecciones a la calidad ambiental de la unidad)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de especies amenazadas ▪ Predisposición a la erosión ▪ Capacidad de alteración paisajística ▪ Capacidad de deterioro cultural ▪ Accesibilidad 	(Se seleccionarán en cada unidad)	(Se explicará en cada Unidad)	(Resultado del análisis de los otros Parámetros)
Escala de valoración	Muy Alta	Inexistente	Muy Alta	Muy Alta		Muy Favorable
	Alta	Muy Leve	Alta	Alta		Favorable
	Media	Leve	Media	Media		Aceptable
	Muy Baja	Grave	Muy Baja	Muy Baja		Muy Mejorable
	Inexistente	Muy Grave	Inexistente	Inexistente		Grave
UA1	Alta	Inexistente	Alta	Media		Favorable
UA2	Muy Alta	Inexistente	Alta	Baja		Muy favorable
UA3	Alta	Inexistente	Alta	Media		Muy Favorable
UA4	Baja	Grave	Alta	Media	Aceptable	



Dentro del Monumento Natural se han diferenciado las siguientes Unidades:

UA1.-Cuencas y Laderas

Esta Unidad incluye la superficie de las cuencas y laderas del Espacio, presentando en general en las mayores altitudes un denso bosque dominado por fayas (*Myrica faya*), brezos (*Erica arborea*), acebiños (*Ilex canariensis*), palo blanco (*Picconia excelsa*), viñátigos (*Persea indica*), laureles (*Laurus azorica*), que en las laderas más escarpadas se reduce a un bosque semiarbóreo más abierto de fayas y brezos. A menor altitud, se dan comunidades arbóreas y subarbóreas semidegradadas de fayal-breza, que se encuentran en distintas fases de recuperación. Se observan en algunos puntos zonas sin cubierta arbórea debido al poco tiempo que llevan las parcelas abandonadas.

Diagnóstico ambiental UA1. Cuencas y Laderas.	
Calidad	<p>Interés florístico.- Muy Alto. La Unidad presenta un alto porcentaje de taxones que por su rareza o singularidad hacen de ella un lugar muy interesante florísticamente hablando, <i>Erica arborea</i>, <i>Persea indica</i>, <i>Ilex canariensis</i>, <i>Picconia excelsa</i>, etc.</p> <p>Interés Faunístico.- Muy Alto. Las formaciones boscosas de monteverde poseen gran cantidad de singularidades faunísticas que hacen de ellas lugares de gran interés, como es la presencia de las palomas de la laurisilva (<i>Columba Bolli</i> y <i>Columba Junoniae</i>)</p> <p>Interés cultural.- Bajo. No se constata la presencia de yacimientos arqueológicos, únicamente restos de actividad agrícola tradicional.</p> <p>Grado de conservación/naturalidad.- Medio. Este parámetro aumenta con la altitud yendo desde el inexistente en la parcela en explotación agrícola en la actualidad hasta el alto en las mayores altitudes, pasando por algunas zonas de la Unidad que aún presentan signos de estrés provocados por las actividades humanas. No obstante, la valoración para el conjunto de la unidad debe ser "medio".</p> <p>Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos.- Bajo. No se detectan singularidades de interés en el ámbito de la Unidad.</p> <p>Calidad General de la Unidad.- Alta.</p>



Problemática	Inexistente
Fragilidad	<p>Presencia de especies amenazadas.- Muy Alta. Se trata del área de desarrollo biológico de una de las pocas aves endémicas que posee el Archipiélago, como es la presencia de las palomas de la laurisilva (<i>Columba Bolli</i> y <i>Columba Junoniae</i>)</p> <p>Predisposición a la erosión.- Media. Algunos puntos de la Unidad presentan una baja cobertura vegetal, lo que los hace más vulnerables a la erosión hídrica.</p> <p>Fragilidad paisajística.- Alta. La ubicación de infraestructuras no es aconsejable debido a la fragilidad paisajística que presenta la Unidad.</p> <p>Fragilidad cultural.- Baja. No se ha constatado ningún elemento cultural de fragilidad en la Unidad.</p> <p>Accesibilidad.- Alta. A la Unidad se puede acceder por pista asfaltada o sendero.</p> <p>Fragilidad de la Unidad.- Alta.</p>
Capacidad de uso	<p>Agrícola tradicional.- Inexistente.- Posee una cierta potencialidad agrícola, hecho que se refleja con la presencia de algunos sectores de bancales abandonados, aunque la calidad general de la Unidad, su fragilidad y la conveniencia de recuperación de la vegetación potencial hacen que la capacidad de acogida para este uso, salvo en los sectores comentados, sea inexistente.</p> <p>Ganadero.- Inexistente.- La zona presenta una cierta potencialidad desde un punto de vista ganadero, pero ésta no es aconsejable dada la calidad general de la Unidad, su fragilidad y la conveniencia de recuperación de la vegetación potencial.</p> <p>Aprovechamiento forestal.- Bajo. En esta Unidad se detecta la presencia de aprovechamientos puntuales, que debidamente regulados, pueden seguir registrándose.</p> <p>Senderismo.- Alta. Parte del límite Norte de la Unidad está recorrido por un sendero que luego atraviesa la Unidad, así como parte del límite Sur también está recorrido por otro sendero.</p>



	<p>Educativo/Cultural.- Alta. Se trata de una Unidad de gran valor natural, y cierto interés patrimonial y cultural, los caminos y senderos existentes proporcionan un alto uso educativo de la misma.</p> <p>Científico.- Muy Alta. La Unidad se encuentra en estado de recuperación después de muchas décadas de explotación agraria y ganadera, por lo que se convierte en un sitio de interés científico para el estudio de los cambios ecológicos que ocurren en las diferentes fases de las comunidades de sustitución.</p> <p>Pequeños Equipamientos (señalización).- Alta. Se trata de una acción interesante para alcanzar objetivos de protección y difusión de los valores presentes en el Espacio.</p> <p>Escalada deportiva.- Inexistente. Dada la calidad y fragilidad de la Unidad.</p> <p>Cinegético.- Inexistente. Dada la calidad y fragilidad de la Unidad.</p>
Tendencia de Transformación	La vegetación tiende a evolucionar hacia facies más evolucionadas dentro de las sucesiones ecológicas que podrían ofrecer como resultado la recuperación de las condiciones anteriores a las actividades humanas.
Diagnóstico Final	Favorable

UA2.- *Roque Blanco y Bosque de Fayal-Brezal con Madroños*

Esta Unidad se caracteriza por la presencia del monolito sálico de Roque Blanco, en ella encontramos una interesantísima vegetación; tanto la rupícola de los escarpes como la del bosque de Fayal-Brezal con Madroños (*Arbutus canariensis*). Se trata de la Unidad menos afectada por actividades agrícolas y ganaderas.

Diagnóstico ambiental UA2. Roque Blanco y Bosque de Fayal-Brezal con Madroños	
Calidad	Interés florístico.- Muy Alto. La Unidad presenta un alto porcentaje de taxones que por su rareza o singularidad



	<p>hacen de ella un lugar muy interesante florísticamente hablando, sobre todo la formación de fayal-brezal con madroños, <i>Myrica Faya</i>, <i>Erica arborea</i>, <i>Arbutus canariensis</i>, <i>Persea indica</i>, <i>Ilex canariensis</i>, <i>Picconia excelsa</i>, etc.</p> <p>Interés Faunístico.- Muy Alto. La posible nidificación de las palomas de la laurisilva (rabiche y turqué) en la Unidad, hacen de ella un punto muy importante faunísticamente hablando.</p> <p>Interés cultural.- Inexistente. No se constata la presencia de yacimientos arqueológicos ni de ningún tipo de actividad tradicional en esta Unidad Ambiental.</p> <p>Grado de conservación/naturalidad.- Muy Alto. La dificultad que presenta la Unidad para su explotación han hecho que se haya mantenido al margen, relativamente, de la presión antrópica permitiendo un alto grado de conservación.</p> <p>Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos.- Muy Alto. El monolito sálico es uno de los emblemas de la Isla, presentando una singular geomorfología.</p> <p>Calidad General de la Unidad.- Muy Alta. La Unidad presenta un buen estado de conservación.</p>
Problemática	Inexistente
Fragilidad	<p>Presencia de especies amenazadas.- Muy Alta. Se trata del área de desarrollo biológico de dos de las pocas aves endémicas que posee el Archipiélago, como es la presencia de las palomas de la laurisilva (<i>Columba Bolli</i> y <i>Columba Junoniae</i>)</p> <p>Predisposición a la erosión.- Alta. Debido a las características geomorfológicas que presenta la Unidad, la erosión incide de forma acentuada sobre ella.</p> <p>Fragilidad paisajística.- Alta. La ubicación de infraestructuras u otros elementos impactantes no es aconsejable debido a la fragilidad paisajística que presenta la Unidad.</p> <p>Fragilidad cultural.- Baja. No se ha constatado ningún</p>



	<p>elemento cultural de fragilidad en la Unidad.</p> <p>Accesibilidad.- Media. A pesar de que su límite Norte viene dado por una pista asfaltada, la accesibilidad no pasa de ser “Media” debido a las características morfológicas del terreno y a la espesa masa forestal que la ocupa.</p> <p>Fragilidad de la Unidad.- Alta.</p>
Capacidad de uso	<p>Agrícola tradicional.- Inexistente.- Dado que su orografía no permite este aprovechamiento.</p> <p>Ganadero.- Inexistente.- La zona presenta una potencialidad inexistente dada su orografía y su importancia biológica.</p> <p>Aprovechamiento forestal.- Inexistente. La presencia de comunidades vegetales de gran valor ecológico, hacen inviable, desde un punto de vista conservacionista, los aprovechamientos forestales de las mismas.</p> <p>Senderismo.- Inexistente. Dada la inexistencia de senderos en su interior y la calidad y fragilidad de la Unidad.</p> <p>Educativo/cultural.- Inexistente. Dada la calidad y fragilidad de la Unidad.</p> <p>Científico.- Muy alta. Debido a sus particularidades geológicas, florísticas y a la presencia de fauna endémica (palomas de la laurisilva) esta unidad presenta una alta potencialidad por el interés para la investigación de los elementos que están presentes.</p> <p>Escalada deportiva.- Inexistente. Esta práctica podría poner en peligro los valores naturales presentes en la Unidad.</p> <p>Pequeño equipamiento (señalización).- Baja. Dada la calidad y fragilidad de la Unidad.</p> <p>Cinegético.- Inexistente. Dada la calidad y fragilidad de la Unidad.</p>
Tendencia de Transformación	<p>No se observan síntomas de transformación.</p>



Diagnóstico Final	Muy Favorable
--------------------------	----------------------

UA3.-Sauceda

Esta Unidad se encuentra de forma discontinua en el Espacio, apareciendo en los cauces de barrancos que poseen una alta humedad edáfica. La Unidad se encuentra caracterizada por los sauces (*Salix canariensis*), laureles (*Laurus azorica*), fayas (*Myrica faya*), acebiños (*Ilex canariensis*), castañeros (*Castanea sativa*), etc., así como por un denso matorral hidrófilo constituido por zarzas (*Rubus sp*), helechos (varias especies), juncos (*juncus acutus*), y diferentes musgos.

Diagnóstico ambiental UA3. Sauceda.	
Calidad	<p>Interés florístico.- Muy Alto. La Unidad presenta un alto porcentaje de taxones que por su rareza o singularidad hacen de ella un lugar muy interesante florísticamente hablando como es el sauce (<i>Salix canariensis</i>)</p> <p>Interés Faunístico.- Muy Alto. Las saucedas albergan en su interior una fauna asociada que hacen de estos ecosistemas lugares muy interesantes faunísticamente hablando como es el caso de la alpisca (<i>Motacilla cinerea</i>).</p> <p>Interés cultural.- Inexistente. No se constata la presencia de yacimientos arqueológicos ni de ningún tipo de actividad tradicional en esta Unidad Ambiental.</p> <p>Grado de conservación/naturalidad.- Alto. El tiempo de abandono de las actividades nocivas para la formación boscosa que durante el siglo pasado se realizaban, ha provocado una recuperación de la calidad de la misma.</p> <p>Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos.- Bajo. No se han detectado singularidades de interés en el ámbito de la Unidad.</p> <p>Calidad General de la Unidad.- Muy Alta. Debido a la gran singularidad del ecosistema.</p>
Problemática	Inexistente



Fragilidad	<p>Presencia de especies amenazadas.- Muy Alta. Se trata de un área de desarrollo biológico de dos de las pocas aves endémicas que posee el Archipiélago (<i>Columba Bolli</i> y <i>Columba Junoniae</i>)</p> <p>Predisposición a la erosión.- Baja. La espesa vegetación hacen que la erosión hídrica del suelo sea mínima, de la misma forma las raíces actúan de anclaje del suelo evitando su pérdida.</p> <p>Fragilidad paisajística.- Alta. La ubicación de infraestructuras u otros elementos impactantes sobre la Unidad no es aconsejable debido a la fragilidad paisajística que presenta.</p> <p>Fragilidad cultural.- Baja. No se ha constatado ningún elemento cultural de fragilidad en la Unidad.</p> <p>Accesibilidad.- Alta. A la Unidad se puede acceder por sendero.</p> <p>Fragilidad de la Unidad.- Muy Alta. Cualquier cambio en las condiciones de la Unidad podrían significar su desaparición (ej. Sobreexplotación del acuífero).</p>
Capacidad de uso	<p>Agrícola tradicional.- Inexistente. La Unidad podría ser explotada desde un punto de vista agrario pero la importancia biológica del ecosistema no aconseja estas prácticas.</p> <p>Ganadero.- Inexistente.- La importancia ambiental de la Unidad desaconsejan esta práctica.</p> <p>Aprovechamiento forestal.- Bajo. En esta Unidad se detecta la presencia de aprovechamientos puntuales, que debidamente regulados, pueden seguir registrándose.</p> <p>Senderismo.- Media. Puesto que el límite Norte de la Unidad viene dado por una pista y un sendero, este uso es viable siempre que no se abandone estas infraestructuras y se efectúe en condiciones de control y seguridad, en función de la calidad y fragilidad de la Unidad.</p> <p>Educativo/Cultural.- Alta. Se trata de una Unidad de gran valor natural, patrimonial y cultural, la facilidad del acceso permite un alto uso educativo.</p>



	<p>Científico.- Muy Alta. La presencia de ecosistemas de saucedas resultan muy interesantes desde el punto de vista científico.</p> <p>Pequeños Equipamientos (señalización).- Alta. Se trata de una acción interesante para alcanzar objetivos de protección y difusión de los valores presentes en el Espacio.</p> <p>Escalada deportiva.- Inexistente.</p> <p>Cinegético.- Inexistente. Dada la calidad y fragilidad de la Unidad.</p>
Tendencia de Transformación	No se observan tendencias de transformación.
Diagnóstico Final	Muy Favorable

UA4.-Cultivos

La Unidad esta caracterizada por la presencia de una finca dedicada al cultivo de la viña. En ella se utilizan los métodos tradicionales para tratamiento y recolección, no observándose mecanización alguna de la explotación agrícola. Existe un problema de erosión producido por la falta de muros de contención que unido a la pendiente existente, se están acelerando procesos de erosión hídrica por escorrentía, hecho que debería ser corregido para evitar problemas ambientales y paisajísticos.

Diagnóstico ambiental UA4. Cultivos	
Calidad	<p>Interés florístico.- Inexistente. Se trata de un monocultivo sin ningún tipo de interés florístico.</p> <p>Interés Faunístico.- Inexistente. Estos ecosistemas suelen presentar una fauna asociada muy poco interesante desde un punto de vista faunístico.</p> <p>Interés cultural.- Baja. Destacar la importancia etnográfica que ha supuesto y supone este tipo de cultivo para la zona.</p> <p>Grado de conservación/naturalidad.- Inexistente. Las</p>



	<p>condiciones naturales han sido totalmente transformadas para la explotación agrícola.</p> <p>Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos.- Bajo. No se detecta ninguna singularidad geológica o geomorfológica a destacar.</p> <p>Calidad General de la Unidad.- Baja. Los parámetros tomados para establecer la Calidad General de la Unidad expresan bajos valores.</p>
Problemática	<p>Grave</p> <p>Se detecta erosión edáfica por escorrentía debido a la falta de abancalamiento de los terrenos que se encuentran en explotación.</p>
Fragilidad	<p>Presencia de especies amenazadas.- Inexistente. No se detectan especies amenazadas en el ámbito de la Unidad.</p> <p>Predisposición a la erosión.- Alta. La elevada pendiente unida a la baja cobertura vegetal y la falta de construcciones que minimicen la escorrentía constituye ya un problema de erosión.</p> <p>Fragilidad paisajística.- Alta. La ubicación de infraestructuras u otros elementos no es aconsejable debido a la fragilidad paisajística que presenta la Unidad.</p> <p>Fragilidad cultural.- Inexistente.</p> <p>Accesibilidad.- Muy Alta. Dado el uso que da razón de ser a la unidad, la accesibilidad es Muy Alta.</p> <p>Fragilidad de la Unidad.- Media.</p>
Capacidad de uso	<p>Agrícola tradicional.- Alta. La Unidad se encuentra en explotación agrícola.</p> <p>Ganadero.- Inexistente. No es compatible con la explotación agrícola.</p> <p>Aprovechamiento forestal.- Inexistente.</p> <p>Senderismo.- Inexistente. Este uso no es compatible con la explotación agrícola.</p> <p>Educativo/Cultural.- Alta. Se trata de una Unidad de gran</p>



	<p>valor para divulgar las técnicas de cultivo tradicional.</p> <p>Científico.- Bajo. La Unidad presenta un escaso interés científico salvo por su valor etnográfico.</p> <p>Pequeños Equipamientos (señalización).- Alto. Se trata de una acción interesante para alcanzar objetivos de protección y difusión de los valores presentes en el Espacio.</p> <p>Escalada deportiva.- Inexistente.</p> <p>Cinegético.- Inexistente. Este uso no es compatible con la explotación agrícola.</p>
Tendencia de Transformación	<p>En la actualidad no se detectan tendencias de transformación, aunque de acuerdo con su carácter marginal, es probable que sea abandonada su explotación en el medio plazo, produciéndose sobre la misma la lenta recuperación de la vegetación potencial que se aprecia en otros puntos del Monumento Natural en los que se ha producido recientemente el abandono de este uso.</p> <p>No obstante, el problema de erosión que se ha detectado ha de ser subsanado ya que el mismo podría producir graves problemas ambientales y paisajísticos para la Unidad si no desaparece.</p>
Diagnóstico Final	Aceptable

6.3 Análisis de los usos

De acuerdo con los objetivos y criterios establecidos por estas Normas de Conservación, con la finalidad y los fundamentos de protección del Espacio (establecidos en el artículo 48 del Texto Refundido), y la capacidad de uso establecida para las Unidades Homogéneas de Diagnóstico, se analizan a continuación usos presentes, usos planteados por estas Normas de Conservación, e incluso algunos usos planteables desde distintas instancias, para el Monumento Natural, de finiendo su extensión, su impacto actual o potencial (signo y magnitud), y



su Aptitud de acogida, de cara establecer adecuadamente una regulación y control de usos o actividades.

Usos Analizados	Unidades Ambientales	Uso presente?	Uso planteado	Extensión total o parcial	Impacto (Actual o Potencial)		Aptitud de acogida de la Unidad
					Signo	Magnitud	
Agrícola tradicional	UA1. Cuencas y laderas	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA2. Roque Blanco y bosque de Fayal-Brezal con Madroños.	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA3. Saucedá	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA4. Cultivos	Sí	Sí	Total	Neutro	Poco significativo	Alta
Aprovechamiento forestal	UA1. Cuencas y laderas	Sí	Sí	Parcial	Negativo	Poco significativo	Baja
	UA2. Roque Blanco y bosque de Fayal-Brezal con Madroños.	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA3. Saucedá	Sí	Sí	Parcial	Negativo	Poco significativo	Baja
	UA4. Cultivos	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
Ganadero	UA1. Cuencas y laderas	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA2. Roque Blanco y bosque de Fayal-Brezal con Madroños.	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA3. Saucedá	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA4. Cultivos	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
Senderismo	UA1. Cuencas y laderas	Sí	Sí	Parcial	Negativo	Poco significativo	Alta
	UA2. Roque Blanco y bosque de Fayal-Brezal con Madroños.	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA3. Saucedá	Sí	Sí	Total	Negativo	Poco significativo	Media
	UA4. Cultivos	No	No		Negativo	Significativo	Inexistente
Educativo/cultural	UA1. Cuencas y laderas	No	Sí		Negativo	Poco significativo	Alta
	UA2. Roque Blanco y bosque de Fayal-Brezal con Madroños.	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA3. Saucedá	No	Sí		Negativo	Poco significativo	Alta
	UA4. Cultivos	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Alta
Científico	UA1. Cuencas y laderas	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Muy alta
	UA2. Roque Blanco y bosque de Fayal-Brezal con Madroños.	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Muy alta
	UA3. Saucedá	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Muy alta
	UA4. Cultivos	No	No		Positivo	Poco significativo	Baja
Pequeños equipamientos (señalización)	UA1. Cuencas y laderas	No	Sí		Negativo	Poco significativo	Alta
	UA2. Roque Blanco y bosque de Fayal-Brezal con Madroños.	No	No		Negativo	Muy significativo	Baja
	UA3. Saucedá	No	No		Negativo	Poco significativo	Alta
	UA4. Cultivos	No	No		Negativo	Poco significativo	Alta
Escalada deportiva	UA1. Cuencas y laderas	No	No		Negativo	Significativo	Inexistente
	UA2. Roque Blanco y bosque de Fayal-Brezal con Madroños.	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA3. Saucedá	No	No		Negativo	Significativo	Inexistente
	UA4. Cultivos	No	No		Negativo	Significativo	Inexistente
Cinegético	UA1. Cuencas y laderas	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA2. Roque Blanco y bosque de Fayal-Brezal con Madroños.	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente



	UA3. Saucedas	No	No		Negativo	Significativo	Inexistente
	UA4. Cultivos	No	No		Negativo	Significativo	Inexistente

6.4 Evolución previsible del sistema

Buena parte de la superficie del Espacio fue deforestada para su aprovechamiento agrícola y ganadero. Estas actividades cesaron a mediados del siglo pasado, aunque de forma residual todavía se observan algunos aprovechamientos. A partir de entonces, se ha detectado una recuperación de las comunidades vegetales observándose un bosque de fayal-brezal subarbóreo.

No se ha detectado ningún tipo de incidencia o actividad que esté poniendo en compromiso esta recuperación vegetal, por lo tanto es de esperar una regeneración de las condiciones ambientales propias de estas comunidades en un plazo medio de tiempo.

7 ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL

Los objetivos generales contenidos en estas Normas de Conservación, y que son parte principal de la estrategia de conservación que se pretende, están dirigidos a la protección de los valores naturales, especialmente geomorfológicos y biológicos que están presente en el ámbito del Monumento Natural de Roque Blanco, y que constituyen junto con el destacado valor paisajístico los elementos principales que justifican la conservación de este espacio. Por otro lado, es igualmente objetivo de las presentes Normas la regulación de usos y actividades que se están desarrollando o pudieran llevarse a cabo en el ámbito del Monumento de manera que sean compatibles con la conservación de los valores del mismo.

En este sentido la estrategia de gestión que se propone para la conservación del Monumento va dirigida a garantizar la protección de los recursos y de aquellas características que dan fundamento a la declaración del área como tal Monumento Natural. Esta categoría de espacio, integrada en la Red Canaria de áreas protegidas, está destinada a los lugares que albergan valores que reúnen un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos por lo que son objeto de protección especial. Así las cosas, la ordenación propuesta en estas Normas de Conservación, vendrá dada fundamentalmente por las determinaciones encaminadas a la protección, de los valores presentes, mediante la zonificación, la clasificación y categorización del suelo, y el régimen de usos, que contendrán la estrategia orientada hacia los siguientes objetivos globales:

- a) Garantizar para cada punto del Espacio Natural Protegido la conservación de sus valores ecológicos, paisajísticos y científicos-culturales. Se ha de procurar la protección y conservación de los valores naturales más singulares o amenazados,



restringiendo el desarrollo de usos y actividades. En este sentido, como criterio para establecer el grado de protección necesaria en el territorio se han identificado los sectores de mayor interés, en función de la concentración de especies, grado de amenaza, fragilidad de los recursos y la presencia de hábitats de interés comunitario prioritarios.

- b) Regular y controlar usos y actividades que se vienen desarrollando una vez que se ha estimado su compatibilidad o no, así como plantear posibles limitaciones a los mismos. Los criterios para regular usos y actividades vendrán definidos por la capacidad del territorio para albergar los escasos usos que aún se mantienen y la identificación y valoración de los impactos presentes o predecibles que provoquen.
- c) Mejorar, recuperar o rehabilitar elementos y procesos del ambiente natural degradados por actividades incompatibles. El objetivo es establecer criterios y directrices para intervenir desde las tareas de gestión en la corrección de procesos que están provocando afecciones puntuales como la pérdida de suelo de la finca situada en el espigón de Las Tosas.
- d) Impulsar el desarrollo de actividades científicas dirigidas a la investigación y estudio. Se propone como objetivo dar prioridad al conocimiento de aquellos aspectos menos conocidos referidos a los recursos de mayor valor y/o fragilidad presentes en el ámbito del Monumento, así como emprender tareas de seguimiento ecológico como herramientas que contribuyan a la toma de decisiones con las que garantizar la conservación y posibiliten la eficacia de las tareas o intervenciones de gestión que se requieran.

Como parte de la estrategia para la conservación del monumento, una vez formulados los objetivos y criterios, localizados los problemas del Monumento Natural de Roque Blanco, y estudiada su evolución previsible, la cuestión estriba en hacer frente a los mismos, bien resolviendo las afecciones detectadas y los factores causantes de su aparición o bien tomando medidas que provoquen cambios en las dinámicas actuales. En ese sentido se indican a modo de Directrices para la gestión del Monumento Natural la oportunidad de llevar a cabo en el ámbito del mismo actuaciones que contribuyan a mejorar el estado de determinados recursos. Se señalan como tales las encaminadas a la recuperación de especies amenazadas, impulsando la elaboración de los correspondientes planes de especies catalogadas, así como el desarrollo de proyectos o estudios orientados a la obtención de datos referidos a la biología de las especies presentes, la realización de inventarios y catálogos y estudios específicos referidos a la evolución de elementos del medio y procesos que entrañen riesgos ambientales con el objeto de poder prever el alcance y procurar paliar los impactos más perjudiciales; se consideran igualmente adecuado favorecer procesos naturales de regeneración ecológica y actuaciones dirigidas a garantizar la estabilidad y persistencias de las formaciones de monte; de manera más puntual actuaciones de restauración vegetal o de restauración del suelo en sectores afectados por procesos degradativos, derivados de situaciones de abandono de actividades agrícolas o prácticas inadecuadas de cultivo como la existente en el



ámbito de de la finca de Las Tosas, donde la falta de abancalado o elementos de contención de tierras, está propiciando intensos procesos erosivos por escorrentía.

Esto justifica que de forma puedan tener cabida los aprovechamientos tradicionales, actualmente de escasa presencia en el ámbito del espacio, en atención al interés ambiental que supone el mantenimiento del abancalado existente, en determinadas parcelas, concretamente en sectores roturados descubiertos de monte, para contener procesos erosivos, así como el aprovechamiento forestal ordenado que contribuya a objetivos de restauración de las condiciones y los cambios de fisonomía en dichas masas. Igualmente se consideran de interés las tareas de limpieza, vigilancia y mantenimiento de senderos que faciliten el disfrute y el conocimiento de los valores naturales del Monumento.

De esta manera se consideran acciones interesantes para conseguir los objetivos de protección y conservación del espacio llevar a cabo estudios y tareas de seguimiento ecológico, dirigidos a los hábitat y a las especies en él presente, que contribuyan a orientar la gestión del espacio. Con ello, además de propiciar el conocimiento de los valores del espacio y facilitar su divulgación en beneficio de la conservación de los mismos, han de servir para verificar la eficacia y el cumplimiento de los objetivos y criterios que en las Normas se señalen.